Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 22 de Septiembre de 2016

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria. 5
Banca abierta. 5
Homenajes. 7
Aprobación de actas anteriores. 12
Lista de asuntos entrados. 12
Constitución del Cuerpo en comisión. 12
Inclusión de expedientes-Votación individual. 12
Inclusión y tratamiento sobre tablas del expediente Nº 77.816/16. 12
Expediente N° 77.816/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Acceso al sistema RAFAM por la totalidad de los concejales. 12
Inclusión y tratamiento sobre tablas del expediente Nº 77.818/16. 13
Expediente N° 77.818/16 HCD. Proyecto de decreto. Informe sobre posibles obras de construcción de un Metrobus en avenida Gaona. 13
Inclusión y tratamiento sobre tablas del expediente Nº 77.819/16. 22
Expediente N° 77.819/16 HCD. Proyecto de resolución. Remisión de actuaciones relacionadas con la construcción del Metrobus a efectos de convocar a audiencia pública. 22
Inclusión y tratamiento sobre tablas del expediente Nº 77.839/16. 22
Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General. 24
Expediente N° 75.407/15 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del nombramiento de "Padrinos del Programa Plazas Inclusivas" a la familia López Roccatagliata. 24
Alteración del orden del día. 24
Expediente N° 77.715/16 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 25
De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 26
Expediente N° 75.991/15 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 26
Expediente N° 76.566/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 26
Expediente N° 75.920/15 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 26
Expediente N° 75.925/15 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 26
Expediente N° 75.959/15 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 26
Expediente N° 75.998/15 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 26
Expediente N° 76.142/15 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 27
Expediente N° 76.149/15 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 27
Expediente N° 76.163/15 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 27
Expediente N° 76.175/15 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 27
Expediente N° 76.176/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 27
Expediente N° 76.185/15 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 27
Expediente N° 75.782/15 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 28
Expediente N° 75.168/15 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 28
Expediente N° 75.510/15 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 28

Expediente N° 75.811/15 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 28
Expediente N° 75.957/15 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 28
Expediente N° 76.187/15 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 28
Expediente N° 76.197/15 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente N° 76.198/15 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente N° 76.199/15 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente N° 76.213/15 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente N° 76.216/15 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente N° 76.218/15 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente N° 76.225/15 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente N° 76.296/15 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente N° 76.301/15 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 30
Expediente N° 76.340/15 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 30
Expediente N° 76.341/15 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 30
Expediente N° 76.343/15 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 30
Expediente N° 76.348/15 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 30
Expediente N° 76.139/15 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 30
Expediente N° 76.347/15 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 30
Expediente N° 76.196/15 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 31
Expediente N° 76.191/15 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 31
Expediente N° 76.272/15 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 31
Expediente N° 76.245/15 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 31
Expediente N° 76.212/15 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 31
Expediente N° 76.273/15 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 31
Expediente N° 75.623/15 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 32
Expediente N° 75.769/15 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 32
Expediente N° 75.919/15 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 32
Expediente N° 76.024/15 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 32
Expediente N° 76.141/15 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 32
Expediente N° 75.177/15 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 32
Expediente N° 75.525/15 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 32

Expediente N° 75.618/15 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 32
Expediente N° 76.227/15 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 33
Expediente N° 77.622/16 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 33
Expediente N° 75.678/15 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud..... 33
Expediente N° 76.121/15 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud..... 33
De las comisiones de Desarrollo Social, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 33
Expediente N° 76.154/15 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Permiso precario de explotación de kiosco. 33
De la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación comunitaria y Seguridad Ciudadana..... 33
Expediente N° 77.645/16 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de resolución. Declaración de beneplácito por la desclasificación de documentos sobre la dictadura del período 1976/1982..... 33
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General..... 33
Expediente N° 75.407/15 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal al nombramiento de "Padrinos del Programa Plazas Inclusivas"..... 33
Expediente N° 76.457/16 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de decreto. Notificación de informe de la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Morón..... 34
De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General..... 34
Expediente N° 77.623/16 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del proyecto distrital del bicentenario de la Independencia Argentina. 34
Expediente N° 77.624/16 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 35
De la Comisión de Legislación General..... 35
Expediente N° 77.585/16 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal..... 35
Expediente N° 77.669/16 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de resolución. Declaración de repudio ante los dichos del artista Gustavo Cordera. 35
De la Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 36
Expediente N° 77.600/16 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 36
Expediente N° 77.606/16 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 36
Expediente N° 77.678/16 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 36
Expediente N° 77.680/16 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 36
Expediente N° 77.683/16 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 36
Expediente N° 77.549/16 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 37
Expediente N° 77.685/16 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 37
Expediente N° 77.688/16 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 37
Expediente N° 77.723/16 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 37
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General..... 37
Expediente N° 75.868/15 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 37
Expediente N° 75.445/15 HCD (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 37

Expediente N° 60.377/05 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 37
Expediente N° 75.178/14 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 38
Expediente N° 75.446/15 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 38
Expediente N° 73.401/13 HCD (Dict. N° 75). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud..... 38
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación. 38
Expediente N° 65.582/08 HCD (Dict. N° 76). Proyecto de ordenanza. Designación con el nombre de Plaza de la Democracia a un predio en la ciudad de Haedo norte. 38
Expediente N° 77.520/16 HCD (Dict. N° 77). Proyecto de resolución. Apoyo a solicitud de la Asociación Cooperadora de la Escuela Media N° 34 de Castelar. 38
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General..... 39
Expediente N° 76.672/16 HCD (Dict. N° 78). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 39
Expediente N° 76.673/16 HCD (Dict. N° 79). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 39
Expediente N° 76.675/16 HCD (Dict. N° 80). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 39
Expediente N° 76.677/16 HCD (Dict. N° 81). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 39
Expediente N° 76.683/16 HCD (Dict. N° 82). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 39
Expediente N° 76.708/16 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 39
Expediente N° 77.183/16 HCD (Dict. N° 84). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 40
Expediente N° 77.185/16 HCD (Dict. N° 85). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 40
Expediente N° 76.674/16 HCD (Dict. N° 86). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 40
Expediente N° 76.709/16 HCD (Dict. N° 87). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 40
De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General. 40
Expediente N° 76.643/16 HCD (Dict. N° 88). Proyecto de ordenanza. Prórroga para cambio de taxímetro. 40
Expediente N° 76.591/16 HCD (Dict. N° 89). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 40
Expediente N° 32.396/93 HCD y otros (Dict. N° 90). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes. 41

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 23 del jueves 22 de septiembre de 2016, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Christian Darío Salinas, Carlos Carmelo Solía, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Natalin Faravelli).- Con la presencia de 20 señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

Banca abierta.
Sra. Presidente.- Como en todas las sesiones ordinarias, vamos a arrancar con el uso de la banca abierta. La banca abierta es herramienta de participación ciudadana que dispone el Concejo Deliberante para que aquella organización, grupo o vecinos que quieran, pueda compartir su propuesta con los concejales y con toda la comunidad. En la versión taquigráfica va a quedar lo que, en este caso, Tamara nos va a comentar y, luego, se discutirá en comisiones y volverá a ser tratado este expediente y este proyecto.

Muy bienvenida. Le damos la palabra a Tamara Sotelo que va a exponer sobre el Centro de Atención Integral a la Mujer.

Sra. Sotelo.- Muchas gracias y buenas tardes señora presidente del Concejo Deliberante, concejales de los diferentes bloques, compañeras y compañeros de lucha y de clase. Les agradecemos por el otorgamiento de la banca abierta en esta tarde.

Solicitar el uso de la banca abierta surge de un imperativo que arroja al presente y que impone no sólo el análisis profundo del problema de toda violencia contra la mujer, sino que nos intima, además, a generar una agenda de acciones que piense este flagelo como un problema político que deviene de un sin fin de expresiones de violencia, y agravado hoy por un contexto de crisis de las que el Estado es responsable.

Cuando hablamos de la responsabilidad del Estado, hablamos de la falta de decisiones políticas que asuman el problema de la violencia de género y el femicidio, como una cuestión que atraviesa a la mujer trabajadora en el ámbito doméstico y/o laboral y que se ve profundizado.

La violencia contra la mujer de la clase trabajadora no es más que la expresión de la opresión de un sistema que somete a la clase obrera y que se expresa de forma exacerbada en un contexto de ajustes, despidos y desempleos.

Cuando hablamos de la responsabilidad del Estado, hablamos de la aprobación de una ley como la 26.485 de protección integral de la mujer en donde desarrolle sus relaciones interpersonales, que no puede ser aplicada, en primer lugar, porque no existe la forma; es decir, la reglamentación. En segundo lugar, porque nunca fue presupuestada. Hablamos de la disposición del 0,005 por ciento del presupuesto total para el problema de la mujer, asumiendo que la falta de intención presupuestaria frente a este problema resulta de la ausencia de comprensión real del azote al que son sometidas las mujeres víctimas de violencia, y una política de género que no piensa en las verdaderas necesidades de las mujeres trabajadoras.

Hablamos de que desde que fue aprobada la ley de trata de personas, hace 8 años, el Estado no ha desbaratado una sola red de trata y las mujeres que han sido recuperadas suponen apenas el 50 por ciento de las que fueron secuestradas después para la explotación sexual. Hablamos de la falta de decisión política para el desmantelamiento definitivo de prostíbulos que habilitan un tremendo negociado de explotación de la mujer, niñas y niños y la trata de personas. Del mismo modo hablamos de la connivencia del Estado con la Iglesia Católica que se puso al descubierto con un entramado de encubrimientos sistemáticos por parte del Estado protegiendo a los curas pedófilos.

Cuando hablamos de responsabilidad del Estado, hablamos de comisarías de la mujer que reproducen la violencia estatal de forma explícita con maltratos, humillaciones y revictimizando a las compañeras.

Cuando las mujeres tienen que recurrir a la activación de un botón de pánico, se desplaza en ellas la responsabilidad de su cuidado y protección en el caso de que este no haya sido adecuadamente activado en el tiempo y en la forma. Cuando un hombre viola un cerco perimetral no hace más que atravesar un cerco simbólico que no protege a la víctima ni evita que sea, luego, asesinada. De esto, el Estado también es responsable.

Y no es sólo la violencia doméstica y sexual la que padece la mujer. La violencia institucional está profundamente naturalizada con el trabajo esclavo, los talleres clandestinos, el trabajo en negro, la precarización, la tercerización, la subcontratación. Esta violencia se expresa claramente en que de los 400 mil despidos que van en el año, el 75 por ciento de ellos fueron de mujeres, en su mayoría sostén de familias y que ya venían siendo precarizadas y contratadas con salarios por debajo de la canasta familiar.

Gracias a un trabajo militante de La Casa del Encuentro, porque no hay disposición estatal para arrojar datos reales acerca de los femicidios ocurridos en el país, se ha podido establecer que una mujer es asesinada cada 30 horas.

- Ingresan los concejales Marinucci y Díaz

Sra. Sotelo.- Durante el año 2015, las mujeres víctimas de femicidios fueron 285, y se le suman los femicidios vinculados que fueron 42. Sin ir muy lejos, en el mes de marzo, semana en la que se conmemora el día de la mujer trabajadora, Cintia, una joven mamá de Castelar Sur, fue asesinada por su pareja quien tenía cerco perimetral. Un mes después, Florencia, una joven de 14 años de Morón Sur, fue asesinada en un galpón de Ramos Mejía por un hombre con causa por violencia de género. Además, tenía conocimiento de Florencia. A esto se le suma la infinidad de denuncias de abusos, violaciones y todo tipo de violencia a la mujer.

Esta banca abierta tiene como objetivo presentar un proyecto de ordenanza que promueva la creación del CIM. Los CIM son espacios de atención telefónica y presencial los 365 días de año las 24 horas, con un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales, médicas, psicólogas, trabajadoras sociales y abogadas que puedan asesorar, orientar y acompañar a la mujer víctima de violencia de género y a sus hijos.

En Morón no existen Centros Integrales para la Mujer para atender a la población que sufre este flagelo.

Las comisarías de la mujer muchas veces no reciben las denuncias y poco pueden hacer para brindar asesoramiento integral a la víctima de violencia del distrito. Sí existe el centro municipal para la mujer en situación de violencia conyugal "Vivir sin violencia", un espacio de contención para las mujeres que atraviesan diferentes situaciones de violencia. El centro atiende dentro de determinada franja horaria -de 8 a 20 horas- y brinda un asesoramiento psicológico y jurídico a las víctimas; pero no existe la ayuda material real para el imperativo de la problemática. Es decir que la mujer violentada no tiene un espacio que atienda sus necesidades las 24 horas de los 365 días del año, ni un lugar donde refugiarse en el caso de tener que abandonar su hogar solas o con sus hijos.

Por esta razón, este proyecto de ordenanza dispone también la creación de una casa refugio para dar respuesta material inmediata al problema de la mujer víctima de violencia doméstica, sexual e institucional y sus hijos. Además, dispone el otorgamiento de un subsidio por violencia de género, equivalente a dos salarios mínimos vital y móvil para aquellas mujeres víctimas de violencia doméstica, sexual e institucional como forma de soporte para la reconfiguración de las condiciones económicas, habitacionales y generales de las víctimas y sus hijos menores.

Asimismo, se plantea la creación de un dispositivo de organización para la capacitación y reinserción laboral de las mujeres víctimas de violencia doméstica, sexual e institucional en condición de realizarlas. Fundamental es la implementación de una licencia especial por violencia de género con goce de haberes a todas las trabajadoras que presten servicios al municipio de Morón y sean víctimas de violencia doméstica, sexual o institucional, cualquiera sea su situación de revista o contratación. Del mismo modo, todo el personal que se desempeñe dentro de cada CIM como dentro de las casas refugios, será incorporado a la planta permanente de la Municipalidad de Morón. Y esto es más personal, sería incluir a todos los trabajadores del municipio de Morón a la planta permanente del municipio.

Nos parece importantísimo resaltar que este proyecto de ordenanza prevé la creación de una comisión de control y seguimiento compuesta por la directora de cada CIM, una representante electa de los trabajadores de cada centro y representantes de organizaciones de mujeres de derechos humanos, vecinales y sindicales. La misma funcionará con una regularidad de dos veces por mes. Esta comisión deberá funcionar de una forma independiente del Estado municipal.

La violencia de género y el femicidio no es solamente un 3 de junio, no es sólo el grito del hastío de la gente; la violencia de género es un problema político y que debe tener una solución de fondo. Nosotros no queremos más Cintias, no queremos más Florencias y para esto es necesario que se reflexione, se actúe y se genere una agenda específica orientada al problema específico de la mujer trabajadora.

De esta forma, presentamos este proyecto de ley municipal como una herramienta de lucha para la mujer trabajadora por todos sus derechos. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Pasamos a un breve cuarto intermedio para que ustedes puedan retirarse o, de lo contrario, pueden quedarse aquí para presenciar el resto de la sesión; eso es según lo que ustedes prefieran.

Agradecemos también la presencia de personal de la Dirección de Género, quienes han venido a escuchar esta propuesta.

Sra. Sotelo.- Este proyecto de ley es presentado por el Partido Obrero, desde el plenario de trabajadoras. *(Aplausos)*.

- Luego de unos instantes:

Homenajes.

Sra. Presidente.- Vamos a continuar esta sesión con los homenajes.

Tiene la palabra el concejal Claudio Román. Le pedimos a todos los que están presenciando esta sesión que hagan silencio para escuchar a los oradores.

Sr. Román.- Muchas gracias, señora presidente.

El 16 de setiembre de 1955, ante el llamado a la puerta de los cuarteles por parte de la oligarquía, miembros de las tres Fuerzas Armadas derrocan al gobierno constitucional del presidente Juan Domingo Perón.

La autodenominación de ese golpe no fue azarosa: se autoproclamaron Revolución Libertadora; una revolución que derrocaba a la segunda tiranía, haciendo alusión al gobierno de Rosas.

La pregunta es que tuvo de revolucionaria y la más importante es qué liberó. De revolucionaria no tuvo nada. La definición correcta es reaccionaria. Y de libertadora tuvo mucho, es cierto: liberó a los patrones del tomento de cumplir con el estatuto del peón; liberó a la oligarquía del 50 y 50 en la repartición de la riqueza; liberó al imperio de la tercera posición y, por sobre todo, liberó a la gente de bien de ver las fotos y escuchar el nombre de Eva y Juan Domingo Perón. Los liberó de esa marchita que los atormentaba desde hace años; los liberó de cabecitas negras en la plaza; de sus patas en la fuente; de tener que bancarse que se les plantaran para reclamar derechos.

Sí, señores: todo volvía a ser como nunca debió haber dejado de ser. Todo volvía a la normalidad. No importa cómo, porque hicieron de Maquiavelo su doctrina cotidiana: no importaron los medios, no importó bombardear, matar, fusilar; no importó proscribir. La sangre derramada no fue para bancar las riquezas de los que siempre fueron ricos: no había tal tiranía y no necesitamos libertad. Lo que se necesitaba era sostener la democracia aunque no les guste quién gobernaba. Porque el discurso y los titulares de los diarios en donde se mostraba que se inmolaba en nombre de la libertad, las instituciones y la República no fue más que un uso artero de palabras bonitas para decorar lo que en realidad querían: que los ricos sean cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres.

No solo medios de comunicación fueron necesarios. También una dirigencia política cómplice que ante la impotencia de no poder ganar en las urnas prefirió someter al pueblo al escarnio del horror y la muerte. A la República a la pérdida de sus instituciones y a la libertad para pocos. Se cayó y los que hablaron es casi mejor olvidarlos porque "se terminó con la leche de la clemencia" es, realmente, una frase para el olvido. Y después los grandes demócratas de la Argentina, que asumieron con posterioridad, también ganaron elecciones con el peronismo proscripto. Pero nadie habló de fraude, señora presidenta. Nadie habló de ilegalidad o ilegitimidad de esos gobiernos que, aun perteneciendo a partidos políticos víctimas de golpes de Estado, ni se ruborizaron.

Los golpistas militares y civiles con responsabilidad política le abrieron al horror que llegó después. No hay golpe de Estado de 1976 sin golpe de Estado de 1955.

No quisiera que ese 16 de setiembre se olvide nunca más; que no se olvide, que no se borre -como se intentó hacerlo-, que se lo deje pasar como intrascendente porque ese golpe marcó un antes y un después no solo en la historia del Movimiento Nacional Justicialista, sino en la historia de nuestra Argentina.

Fue también otro 16 de setiembre, pero esta vez de 1976, cuando pibes militantes de la Juventud Peronista, de la UES, fueron arrebatados de sus casas, de sus lugares de trabajo, para ser torturados y desaparecidos por los genocidas, por tener la subversiva idea no solamente de crear un boleto estudiantil, sino un país mejor; un país con soberanía política, independencia económica y justicia social.

Señora presidente: nada es casual. Las idénticas fechas no son una casualidad, como tampoco son casualidad los lugares. Y digo esto porque a diez años de la segunda desaparición de Jorge Julio López resulta poco casual que tanto Claudia Falcone, María Clara Ciocchini, Francisco López Muntaner, Patricia Miranda, Horacio Úngaro, y los sobrevivientes Emilce Moler y Pablo Díaz fueron secuestrados y llevados al centro clandestino de detención conocido como Pozo de Arana, el mismo centro de detención donde fue llevado en su primera desaparición Jorge Julio López.

No existen las casualidades ni de fechas ni de lugar, ni tampoco de genocidas: ese chacal, criminal, genocida, Etchecolatz era el dueño y el señor de la vida y la muerte de ese centro de detención. Ese genocida Etchecolatz hoy busca obtener el beneficio de la prisión domiciliaria mientras parte de la sociedad está discutiendo si esto tiene que ser así o no, mientras Jorge Julio López desapareció por segunda vez.

Me gustaría decir con mi mayor convencimiento a todos aquellos que durante años nos dijeron que éramos revanchistas, que nos movía el odio y el rencor cada vez que insistíamos con los juicios a los genocidas, que esos juicios eran y son necesarios no solamente por la memoria, la verdad y la justicia que nuestros 30 mil compañeros y compañeras se merecen, sino que además son necesarios para que no haya más un desaparecido en democracia como lo es Jorge Julio López.

Para finalizar, señora presidenta, le pido autorización a usted para escuchar dos minutos de un audio, que es parte de la declaración que hace el compañero Jorge Julio López sobre su detención en el Pozo de Arana.

- Se pasa un audio de la declaración de Jorge Julio López en actuaciones judiciales.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez (J.C.).- Señora presidente: antes de iniciar el homenaje, quiero agradecer la presencia de la concejal Olga Centurión del bloque Frente Ciudadano del Concejo Deliberante de San Martín, que está acompañada por ex alumnos de la Escuela Normal Superior de San Martín. *(Aplausos).*

Desde el bloque del Frente para la Victoria vamos a rendirle homenaje al profesor Agustín Rogelio Vidal. Llegó a Morón para ocupar el cargo de rector de la Escuela Nacional de Comercio de Morón José Manuel Estrada, que funcionaba por aquellos años en el turno tarde del edificio de la Escuela Primaria Nº 4 República Oriental del Uruguay, sobre Uruguay y Mitre.

Llegó a Morón sobre el final de la etapa del medioevo de nuestra República Argentina, luego de que tres egresado del Colegio Militar ocuparan el Poder Ejecutivo. Me refiero a Juan Carlos Onganía, Roberto Marcelo Levingston y Alejandro Agustín Lanusse. Llega a Morón cuando sólo un 20 por ciento de quienes concluían la escuela primaria tenían el privilegio de acceder al colegio secundario; cuando la utilización del uniforme, especialmente en los varones, era económicamente excluyente; cuando la disciplina era propia de regímenes autoritarios; cuando un mundo exterior se revelaba ante lo establecido, nosotros debíamos respetar y cumplir normas estrictas ajenas al beneficio del intercambio de conocimientos y saberes.

Llega a Morón y abre las puertas de la escuela. Comienza una etapa primaveral que va desde 1972 a 1975. Él nos enseñó que nada era imposible, escuchó nuestras inquietudes y nos alentó a que, incluso, superáramos nuestras ideas, que las debatiéramos con el conjunto y que las plasmáramos en hechos. La escuela abrió las puertas los días sábados con actividades artísticas y deportivas, y peñas por las noches. En cada actividad había absoluta libertad de expresión que se plasmaba en los micrófonos, se utilizada una red de parlantes en los recreos o los periódicos murales e incluso resucitamos un mimeógrafo; tareas estas que eran impulsadas por él,

personalmente, bajo la premisa de que expresáramos con libertad buscar la verdad, defender los derechos y los ideales.

Nos alentó cuando en 1973 le propusimos visitar el Instituto de Menores Doctor Riglos en Moreno. Atravesar esa institución medieval para el trato de niñas y niños nos hizo despertar la conciencia sobre que el destino de nuestra sociedad debía de necesitar de todos los jóvenes comprometidos de aquella época.

El Riglos, recuerdo, fue fundado por la sociedad de beneficencia en 1823 para alojar allí a huérfanos y enfermos de entre 2 y 7 años, con una población estimada en 600 menores. El tiempo allí no había transcurrido.

También nos alentó a desafíos que solo podían alcanzarse si autoridades, profesores y alumnos trabajaban en conjunto. De allí surgieron campamentos al noroeste argentino, al litoral y la Patagonia. Organizó un curso de líderes para que pudiésemos sortear las dificultades que surgieran. Así fue que desde esta ciudad conocimos la realidad de cada una de las regiones de nuestro país, más allá de las posibilidades económica de cada uno de nosotros.

En esos años, el colegio vivía una total efervescencia, era una usina de ideas y, sin descuidar el rol pedagógico, íbamos al colegio con un especial entusiasmo.

Asimismo y por esos años se acondicionaron dos aulas sobre la calle Mitre para instalar una computadora perfoverificadora, absoluta novedad y vanguardia para una escuela pública.

Agustín Rogelio Vidal estaba ya para 1975 muy enfermo. Sin embargo, no permitió que se suspendieran ninguna de las actividades programadas, entre ellas un campamento de un mes a la Patagonia, sabiendo que iba a ser conducido, en gran parte, por los propios alumnos, en un territorio inexpugnable, con características climáticas que no figuraban en los manuales.

Fue una maravillosa primavera para los egresados que lo tuvieron como director aquí en Morón o en el partido de San Martín. Y tras aquella larga enfermedad fallece el 6 de septiembre de 1977.

Es muy extraño o es fascinante su legado, porque rara vez hay personas que logran tamaña unanimidad en su reconocimiento y afecto. Fue ilustre su enseñanza y ejemplo, que nos dio entre dos periodos dictatoriales, libertad, equidad, justicia, participación y la posibilidad de haber cumplido nuestros sueños.

En el partido de San Martín el 17 de junio del 2011, el profesor Agustín Rogelio Vidal recibió, como homenaje a tan brillante labor, el nombre de una calle muy importante del centro de la ciudad. Se eligió la arteria donde está la Escuela Normal Superior de San Martín, donde ejerció la dirección entre 1966 y 1972. Reemplazó el nombre de Ramón Falcón, ex jefe de policía que reprimió y asesinó a casi un centenar de manifestantes en las movilizaciones obreras en la primera década del Siglo XX.

Dijo aquel día la concejal Olga Centurión, impulsora del proyecto: Vidal fue un formador de hombres libres. Tuve una última charla con él sobre finales de 1975 y me previno que vendrían años muy difíciles. Creo que él no imaginó lo que fueron los años siguientes y lo que ya hoy todos sabemos o casi todos.

El 18 de diciembre de ese año el brigadier Orlando Jesús Capellini encabezó un levantamiento en las bases aéreas de Morón y aeroparque contra el gobierno constitucional. Ese fue el final de aquella maravillosa primavera. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (F.A.).- Señora presidente: el Día Internacional de la Democracia se celebra el 15 de septiembre de cada año y proporciona una oportunidad de examinar el estado de la democracia en el mundo y, por supuesto, en nuestro país. La democracia es tanto un proceso como una meta, y solo con la plena participación y el apoyo de la comunidad internacional, los órganos nacionales de gobierno, la sociedad civil y los individuos puede el ideal de democracia tornarse en realidad para ser disfrutado por todos y en todos lados.

Los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal, son elementos esenciales de la democracia. A su vez, la democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos. Esos valores se han incorporado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y han sido elaborados aún más en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que consagra una multitud de derechos políticos y libertades civiles en que se basan las democracias.

El nexo entre democracia y derechos humanos figura en el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece: la voluntad de la población debe constituir la base de la autoridad de gobierno. Ello se expresará en elecciones periódicas y genuinas que serán mediante sufragio universal e igual, y se celebrarán por voto secreto o por procedimientos de votación libre.

Los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en instrumentos de derechos humanos posteriores que abarcan los derechos de los grupos, por ejemplo, los pueblos indígenas, las minorías y las personas con discapacidad, son igualmente esenciales para la democracia, habida cuenta de que garantizan la distribución equitativa de la riqueza, la igualdad y la equidad con respecto al acceso a los derechos civiles y políticos.

En septiembre de 2015, los 193 estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la agenda del 2030 para el desarrollo sostenible, un plan que persigue el logro de un futuro mejor para todos, y traza el camino a seguir en los próximos 15 años. El tema principal de la agenda son los objetivos de desarrollo sostenible que instan a la movilización de esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la igualdad y luchar contra el cambio climático y cuidado del medio ambiente, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás.

Los objetivos de desarrollo sostenible requieren que los estados trabajen en estrecha colaboración con la sociedad civil. Los parlamentos, en particular, desempeñan un papel fundamental para producir la nueva agenda del desarrollo sostenible en medidas concretas mediante la aprobación de legislación, la asignación de presupuestos y la exigencia de responsabilidades a los gobiernos.

La contribución de nuestros parlamentarios a la aplicación de la agenda 2030 es igualmente crucial ya que los ciudadanos acuden y acudirán para que exijan cuentas a sus gobiernos en relación con el logro de los objetivos y para que redacten las leyes e inviertan en los programas que las hagan posible.

Las Naciones Unidas, en 2016, celebrando el día internacional de la democracia, tuvo como temática destacada el cuidado del medio ambiente.

En la Argentina, y desde siempre, estamos padeciendo entrega de soberanía, falta de presencia estatal por falta absoluta de controles, saqueo extractivo donde, encima, se los premia con eliminación de retenciones; envenenamiento hídrico; pactos secretos con multinacionales poderosas a espaldas de la ciudadanía; incumplimiento de leyes nacionales; y así podríamos seguir enumerando diversos incumplimientos por horas, lo cual refleja un claro problema respecto al fortalecimiento democrático y que queda clara y desgraciadamente puesto de manifiesto por lo que está ocurriendo en Jachal.

En aras de realizar un examen no solo alcanza con realizar elecciones libres. Solo profundizando con más democracia y participación ciudadana alcanzaremos la tan ansiada explotación sustentable con el debido cuidado de la salud de toda la población, de los trabajadores y del medio ambiente, deuda no saldada por nuestra incipiente democracia. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Por último, tiene la palabra el concejal Hugo Legramanti.

Sr. Legramanti.- Muchas gracias, señora presidente.

Antes de comenzar con el homenaje que tengo previsto para el día de hoy, voy a hacer una referencia ya que me gratificó el homenaje que hiciera hace un ratito el concejal Juan Carlos Martínez, ya que en el año 1973 comencé el colegio en el Comercial de Morón y tuve la suerte de conocer al rector Rogelio Vidal, de formar parte de un emprendimiento periodístico que él había hecho con los alumnos, que era un diario de los estudiantes. No quería dejar de mencionar eso.

Pero el homenaje que hoy me trae aquí es el recuerdo a don Ricardo Balbín.

El 9 de setiembre de 1981 fallecía: se cumplieron hace poco 35 años de su muerte. Y creo que debo comenzar brevemente, si me lo permiten, analizando el contexto histórico y político donde se desarrolló Balbín.

Ricardo Balbín había nacido en Buenos Aires el 29 de julio de 1904. De ascendencia familiar de lo que se llamó para muchos como la patria gringa integró aquella generación que se incorporó a la acción política desde la universidad de la reforma. Esta generación estudió en la década del 20, durante los gobiernos radicales. En el escenario internacional había terminado la Primera Guerra Mundial en medio de un desorden económico en Europa, se consolidaba la Unión Soviética, se producía el

ascenso de los Estados Unidos y la decadencia del Imperio Británico; a su vez, se producía también la aparición de los totalitarismos nazis.

Cuando estalló la crisis de 1929 Balbín tenía 25 años. Un año más tarde, con el golpe de Yrigoyen debió, por necesidad y convicción, instalarse en el campo de la resistencia. El proyecto corporativo de Uriburu fracasó pero se instaló un modelo de apariencia republicana apoyado por el fraude sistemático. En el campo social asomaba un nuevo proletariado industrial que la conducción alvearista no había logrado representar. Estas condiciones produjeron la aparición del peronismo con una enorme potencia reivindicativa, apoyado en una concepción política autoritaria. En ese momento la generación que integró Balbín llegó a la conducción del radicalismo a través del movimiento de Intransigencia y Renovación, dotando al partido de un contenido doctrinario y una actitud de rebeldía que impidió que el peronismo lo avasallara.

Balbín fue el integrante más notable de la generación de la resistencia. A lo largo de su vida tuvo que enfrentar intentos fascistas, el fraude sistemático, el totalitarismo, los golpes militares y la represión indiscriminada. Debió entonces entender a la política como la última trinchera de la defensa de los valores básicos. Para esa generación la honestidad personal no era un tema, sino una condición natural.

Balbín tuvo en la libertad el valor central de su prédica y la entendía como la facultad de elegir y desarrollar el propio plan de vida, pero también el derecho a participar de las decisiones colectivas. La libertad como reconocimiento del carácter de cada ser humano; su inviolabilidad. La libertad respaldada por una forma de distribución del ingreso que libere a la pobreza de la carencia material que garantice el acceso pleno a la educación de calidad. En Balbín el derecho de huelga ejerce una función reivindicativa, pero también simboliza la capacidad del mundo del trabajo para autoprotegerse, aún frente a un Estado que se presente como benefactor pero que, en realidad, oculta la intención de controlar y subordinar.

Concibió el poder no como un valor en sí mismo, sino como el instrumento para la ejecución de políticas públicas que condujeran al bien común.

Es interesante mostrar en Balbín sus aportes desde la escritura, como sus artículos en el periódico "Adelante". Detrás de esa erudición se encuentran los conceptos básicos de un sistema histórico y político bien armado y coherente. Hacía constante referencia a la historia universal: resaltaba a los antoninos romanos de los primeros tiempos; denostaba a los emperadores absolutistas y corruptos como fueron Nerón y Calígula, así como en la historia argentina atacaba a los gobernantes que como Rosas nunca trataron de institucionalizar el país, que halló su contrapartida en Urquiza, un impulsor de una Constitución, la de 1853, que tuvo una continuidad de más de cien años, a la que aportaron sus proyectos pensadores encabezados por Juan Bautista Alberdi y cuya culminación fue hecha por el doctor Roque Sáenz Peña con la ley del sufragio universal, secreto y obligatorio.

Siempre combatió la violencia con métodos pacíficos y con un desmesurado coraje. Los años de plomo comenzaron a fines de los 70, con el asesinato de Aramburu y continuaron con el surgimiento de Montoneros, el ERP y el contraataque paramilitar de la Triple A. Su tarea comenzó para liberar a los presos a disposición del Poder Ejecutivo nacional y por vía diplomática y la recuperación de cadáveres para su cristiana sepultura, tarea que continuó desarrollando durante el gobierno militar iniciado en 1976. Esta tarea está documentada en cientos de cartas enviadas a Balbín desde todo el país por familiares y amigos de las víctimas.

A partir de 1955, los instrumentos que promovió, como la Asamblea de la Civilidad, la Hora del Pueblo y la Multipartidaria, todos estuvieron destinados a integrar el escenario político y social para darle al hombre común la capacidad de decidir garantizando así una democracia estable.

Durante sus dos gobiernos iniciales Perón utilizó la frase "para un peronista no hay nada mejor que otro peronista". A lo largo de esos tiempos Balbín fue la personificación misma de la oposición. En su vuelta al país ya Perón proclamaba la frase "para un argentino no hay nada mejor que otro argentino". Y Balbín archivo su convicción de adversario aquella mañana invernal de 1974 en la que despidió al amigo. Fue un hombre de coraje, enfrentó las situaciones críticas de frente, sin dobleces ni especulaciones. Por eso enfrentó las cárceles y las persecuciones. Por eso salió a pelear al día siguiente de cada derrota. Por eso cruzó las puertas del amor propio para alcanzar la unidad de los argentinos.

Aquel 9 de setiembre de 1981 el pueblo, que tantas veces le había dado la espalda en las urnas, salió a despedirlo con todas sus lágrimas y afecto. Al cumplirse tres años de su muerte el entonces presidente Raúl Alfonsín culminaba su discurso de homenaje diciendo: "Demos gracias a Balbín que nos regaló su vida como ejemplo.".

Esto ha sido, señora presidente, en sentido de recordación al doctor Ricardo Balbín. *(Aplausos)*.

Aprobación de actas anteriores.

Sra. Presidente.- Corresponde considerar las actas anteriores detalladas en la página 2 del Orden del Día.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobadas por unanimidad.

Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas versiones taquigráficas.

Lista de asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Corresponde considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda constituido el Cuerpo en comisión.

Inclusión de expedientes-Votación individual.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar que se incluyan los expedientes sobre tablas trabajados en la reunión de Labor. Pero quisiera hacer una consideración especial: que se voten en forma individual, ya que nuestro bloque no va a acompañar el expediente 77.839/16.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Inclusión y tratamiento sobre tablas del expediente Nº 77.816/16.

Sra. Presidente.- En consideración la inclusión y tratamiento sobre tablas del expediente Nº 77.816/16.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 77.816/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Acceso al sistema RAFAM por la totalidad de los concejales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidente: brevemente, es para hacer referencia al proyecto de ordenanza que nos ocupa. Tal cual lo expresa el mismo, el objetivo del presente proyecto de ordenanza es garantizarles el acceso al sistema RAFAM -Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal- a todos los concejales con

representación en este Cuerpo deliberativo. No sólo en las instancias en que tengamos que evaluar, por las atribuciones establecidas por la legislación vigente, la rendición de cuentas del municipio, sino tener acceso en forma permanente al estado de ejecución del presupuesto, de manera tal que los y las concejales podamos llevar adelante el control de la administración de los recursos municipales, tal cual la obligación que tenemos como tales. Eso en cumplimiento de lo establecido, por supuesto, en las resoluciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.
Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Inclusión y tratamiento sobre tablas del expediente Nº 77.818/16.
Sra. Presidente.- En consideración la inclusión y tratamiento sobre tablas del expediente Nº 77.818/16.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 77.818/16 HCD. Proyecto de decreto. Informe sobre posibles obras de construcción de un Metrobus en avenida Gaona.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidente: tanto este proyecto como el próximo, lo que busca es trabajar un tema sensible para nuestra comunidad, para la comunidad de Morón en su conjunto y de Haedo en particular. Estamos hablando de una intervención urbanística en un espacio que ha sido trabajado en una audiencia pública en la Unidad de Gestión Comunitaria Nº 2 de Haedo, que ha sido discutido y debatido por la comunidad, que es el Parque Lineal "Albistur Villegas" en homenaje al primer intendente peronista de Morón. En el mismo, se recuperó un espacio para el uso comunitario. Estamos hablando de la Gaona que después de la autopista perdió fluidez en el tránsito, que era un espacio degradado y se puso en valor ya con la primera intervención del parque lineal, esos casi 500 metros, que son 10 mil metros cuadrados aproximadamente; y después se continuaría con la segunda y tercera etapa del parque lineal. Claramente, tenía el objetivo de seguir jerarquizando ese espacio, de darle valor a ese sector de nuestra ciudad para potenciar el comercio local y potencial el desarrollo de viviendas.

Se fue reflejando en estos años la apertura de ese espacio público que, como decía, fue discutido con la comunidad, que fue debatido con la comunidad. Se cumplió con lo que establece la normativa, que es la audiencia pública cuando se dispone del espacio público y tuvo una ordenanza que votó la desafectación del uso circulatorio y la convirtió en uso de espacio público.

En ese sentido, lo que estamos viendo en estos días, es una intervención del municipio que desvirtúa lo que se aprobó. No solamente lo desvirtúa, sino que nosotros entendemos que es ilegal la intervención que está haciendo el municipio, porque está interviniendo un espacio público para darle un uso distinto al discutido con la comunidad de Haedo y votado por este Concejo Deliberante. Tuve la posibilidad de intervenir tanto en la audiencia pública como en la sesión en la que se votó, y claramente se está violando el mandato popular, se está violando la normativa y se está afectando ese espacio público.

Hace tiempo que venimos pidiendo el proyecto, no tenemos acceso al proyecto del Ejecutivo, pero por lo que uno va reconstruyendo por las declaraciones públicas de los funcionarios y por estar recorriendo el lugar, los vecinos y los comerciantes no tienen ninguna novedad y no saben lo que está haciendo el municipio en el lugar. Me hace acordar a la peatonal Sarmiento cuando fuimos y no tenían ni idea los vecinos qué iban a hacer ahí, cuando se le iba a entregar a las mafias la peatonal por parte del intendente Tagliaferro, como hizo Rousselot en los 90. Ahora repetimos el esquema. Intempestivamente y de espaldas a la comunidad violentamos la norma y le damos un uso distinto al que este Cuerpo, este Concejo Deliberante y los vecinos en audiencia pública le hemos dado.

En ese sentido, nos parece que, primero, por las declaraciones propias de los funcionarios se achica el parque lineal construido, un metro y medio por cada uno de los costados; y segundo, se vulneran las otras etapas. Hoy estuvimos recorriendo el lugar y hay 4 metros por cada lateral de hormigón para uso del Metrobus. Lo digo para que le demos dimensión al tema.

Podemos estar de acuerdo o no con la intervención, podemos discutir si estamos de acuerdo o no con la intervención que va a hacer el Departamento Ejecutivo; pero lo que no podemos tolerar es que se incumplan las normas. Lo que no podemos aceptar es que se haga un uso distinto al que fue votado por este Cuerpo y que fue discutido con los vecinos y vecinas.

Queremos saber cómo se está financiando el Metrobus, porque no se puede financiar con el financiamiento que era para otro uso, otro destino. Tenía una afectación específica.

Hay muchos interrogantes. Por eso, este primer proyecto es un pedido de informe. Queremos que nos den los elementos. Hoy estamos opinando en base a lo que vimos en el lugar, lo que los propios obreros que están trabajando nos comentaban y con la información que los funcionarios dicen en los medios de comunicación.

En ese sentido, me parece que desde este Concejo Deliberante tenemos que ponerle un freno a este avasallamiento de las instituciones que está haciendo el intendente Tagliaferro, nuevamente. Tenemos que darle el espacio de discusión y de debate que merece este tipo de intervención urbana y no porque nosotros lo consideremos o porque consideramos que es necesario escuchar y que se expresen los vecinos y vecinas, sino porque es lo que dice la norma. Hay que entender que las normas se cumplen. Si el Reglamento Interno del Concejo establece la audiencia pública para este tipo de intervenciones, el intendente tiene que entender que no es el emperador de Morón y tiene que darle a este Concejo Deliberante la intervención pertinente para que se discuta junto con los vecinos y vecinas y para que el Concejo evalúe, después de esa audiencia no vinculante, si le da la herramienta y la normativa para que se avance con el proyecto.

Disculpe presidente que interviene tomando en cuenta los dos expedientes, el actual y el siguiente, que es el pedido a audiencia pública.

Entonces, en síntesis, lo que queremos es la información oficial, formal, firmada por el responsable del Departamento Ejecutivo, del intendente, de sus funcionarios y que se cumpla con lo que establece la normativa, que es una audiencia pública para escuchar a nuestros vecinos, que son los afectados directos.

Hablamos, por ejemplo, con la kiosquera que tiene la parada de colectivo en la puerta, y si esa parada se va al centro de corredor, el flujo de gente que cotidianamente circula por el kiosco de la señora, se va a ver afectado. En este contexto de vulnerabilidad que está viviendo el comercio local, de crisis económica que está viviendo nuestro país sumarle un nuevo elemento que es sacarle los potenciales clientes, nos parece un tema que hay que estudiar, analizar en profundidad y darle intervención al ciudadano y ciudadana de Morón. Al igual que prohibir el estacionamiento en esa arteria, porque lo que va a hacer es afectar el comercio, porque el cliente no va a poder estacionar.

Entonces, son cuestiones que hay que discutir en profundidad y ese ámbito es la audiencia pública.

Así que lo que estamos pidiendo, básicamente, es que se cumpla con la norma, que el intendente respete la normativa vigente y que en esta intervención que va a hacer el municipio, que va a ser una inversión importante, se explique el origen de los fondos, que expliquen el proyecto, que expliquen si va a afectar la línea de colectivo. ¿Se va a cambiar el recorrido o no se va a cambiar el recorrido? Porque ahí van a atravesar las líneas 15 o 20 cuadras y después entran al eje urbano. Hay una cuestión que hay que evaluar. ¿Se modificarán las líneas en su recorrido?

Estas son cuestiones que tenemos que estudiar en profundidad, pero mientras que lo estamos hablando ya están interviniendo el lugar. Ya está la obra, están las máquinas y está el hormigón. Mientras estamos hablando nosotros acá, los vecinos miran sin saber qué está pasando. Los estamos alertando. Ya es tarde, pero no sigamos cometiendo el mismo error y la misma vulneración de las normas como está haciendo el intendente Tagliaferro como práctica cotidiana, como práctica habitual.

En ese sentido, creo que es responsabilidad de este Cuerpo, como lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades y la Constitución provincial, ejercer un contralor real y ponerle un freno a este tipo de actitudes que se siguen gestionando de espaldas

a la comunidad y vulneran los derechos de nuestros vecinos y vecinas, sin la mínima vocación y voluntad de escuchar, por lo menos, a los afectados directos.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Juan Nardo.
Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

Escuchando al concejal Sabbatella, me gustaría aclarar algunos puntos. Este proyecto de Metrobus plantea el desafío de continuar con el rediseño del uso del espacio público, estableciendo como prioridad el transporte público que, justamente, es para la gente. Buscamos que los pasajeros puedan viajar más rápido, más seguros, más cómodos, en forma más previsible. Ese es el objetivo del Metrobus.

Dicha transformación del espacio público brinda la oportunidad de profundizar el cambio integral en la zona que estamos tratando, en Haedo, ¿no? Esto mejorará la vinculación norte-sur; facilitará los giros de los vehículos de ambos lados; evitará la circulación por las calles paralelas a Gaona y, además, concentrará la circulación en los seis carriles de forma ordenada, prolija y beneficiando obviamente al transporte público.

Además, la construcción del Metrobus contará con un corredor verde que contribuirá a la mejora del paisaje urbano donde se van a instalar estaciones saludables, algún destacamento policial, para darle mayor seguridad y mayor participación al vecino, con el objeto de que tenga mayor variedad y no solamente una plaza, sino que tenga diferentes actividades para hacer allí.

Cuando se termine, este boulevard va a ser el espacio lineal público más largo de todo el municipio. Por ahí escuchaba algunas dudas que tenía el concejal en cuanto a si es ilegal o no. Lamento decirle que no es ilegal: estamos realizando las obras que no se realizaron en los tramos 2 y 3, que dejó abandonadas la última gestión. Hoy, eso es un basural y lo que se va a hacer es poner eso en valor, adecuando esa zona del parque lineal.

En los fundamentos se habla de que se está haciendo de espalda a los vecinos y que el intendente no habla con los vecinos. Esta es una promesa que se hizo en campaña y creo que el resultado de las elecciones lo avalan al intendente para realizar estas obras, más allá de la audiencia pública que se va a hacer y que es un instrumento administrativo y legal concreto.

En campaña se prometió que se iba a venir el Metrobus; que el Metrobus iba a llegar a Morón, y va a llegar a Morón, como quieren todos los vecinos de Haedo.

Les quiero comentar que también se hicieron reuniones con las cámaras de comercio, en la UGC N° 2.

También hablaban de que los vecinos y los comerciantes se van a ver afectados por la construcción del Metrobus. Claramente, se nota que no conocen el proyecto en profundidad. Me tocó la oportunidad de vivir seis meses, momentáneamente, en Naca y Juan B. Justo, fruto del nacimiento de mi hija, y en plena construcción del Metrobus de la avenida Juan B. Justo. Me tocó hacer el timbreo previo a la construcción del Metrobus y muchos de los comerciantes y de los vecinos estaban asustados porque no conocían en profundidad el proyecto. Era lógico porque todavía no se había implementado ningún Metrobus en la Argentina. Sí ya lo teníamos en Bogotá, en San Pablo, en Medellín; en toda Latinoamérica, menos en la Argentina. Siempre últimos en políticas públicas. Gracias que llegó Mauricio.

En Juan B. Justo, una vez finalizado…

- Varios concejales hablan a la vez.

Sr. Nardo.- Y…, si es el único que trae políticas públicas mundiales. ¿Qué quieren que les diga? Perdón, señora presidente.

Luego de la obra de Juan B. Justo volvimos a hablar con los vecinos, como siempre, no de espaldas; vamos, tocamos antes, tocamos durante y tocamos con posterioridad. Cuando volvimos a hablar con ellos, ¿qué nos dijeron todos? "Les agradecemos la obra"; "nos revalorizó la propiedad"; "vendo mucho más". Porque la gente utiliza mucho más el transporte público gracias a las obras que se realizaron.

No sé: comparan el Metrobus de Gaona con los manteros. No sé qué tienen que ver. Es más fácil comparar el Metrobus de Morón con el Metrobus de Juan B. Justo, o con el Metrobus de la 9 de Julio, que también tuvo sus críticas. Pero cuando se inauguró todos hablaban bien del Metrobus de Juan B. Justo: parecía Tokio más que Buenos Aires. A todos les gustaba el Metrobus.

Otro de los puntos que quedó por ahí…; no sé si tiene alguna duda más. En cuanto a la construcción del Metrobus es evidente que va a dar mayor seguridad, que va a dar mayor confort en el viaje. No es lo mismo esperar hoy en Gaona, que está abandona y que parece tierra de nadie, un colectivo que esperar en una estación del

Metrobus. Porque ya se conoce cómo son las estaciones del Metrobus. Habría que charlar un poco más con los vecinos de Haedo, para ver si están conformes o no. Están todos contentos. La verdad es que estas son las políticas públicas que me hacen convencerme día a día del espacio político al cual represento y al que también representa Ramiro, y que está siendo guiado por nuestro presidente a nivel nacional Mauricio Macri.

Como decía la gobernadora, que obviamente apoya este proyecto -eso está más que claro-, en la visita que tuvimos ayer con más de 400 ó 500 vecinos en el Gorki Grana…; dicho sea de paso, cabe aclarar que se entregaron 250 escrituras, que era un trabajo que estaba abandonado en la Provincia de Buenos Aires y que lo retomamos con estas cuestiones a nivel provincial y a nivel municipal. ¡Gran trabajo de la Secretaría de Hábitat para entregar 250 escrituras! María Eugenia decía lo siguiente: "Todos los días damos un pasito más. Creo que con este Metrobus estamos dando un paso más para que la gente viva mejor, viva más segura, que el Estado esté al servicio de ellos.".

Hay una anécdota que cuenta Guillermo Dietrich…; ¡qué loco, no! Nuestro ministro de Transporte, que se dedica a vender autos, se preocupa por el transporte público para la gente, le da prioridad. ¡Es un fenómeno! La verdad…; no sé, después dicen que busca su beneficio personal. Yo no lo veo.

- Manifestaciones entre los concejales y demás presentes.

Sr. Nardo.- La realidad es que trabajamos día a día asumiendo el compromiso en campaña. Uno de ellos era este, presidente. Y como decía la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires: estamos dando un paso más. Y prueba de ello es también que vamos a acompañar este pedido de informes para que se queden tranquilos y que, por lo menos, puedan estudiar el proyecto. Yo acá tengo los mapas y demás y si quieren se los puedo presentar a los diferentes concejales porque esto es para todos, no es para el bloque oficialista, sino para todos los vecinos de Morón. Si quieren ver cómo va a ser construido el Metrobus, con todas las iluminaciones Led que va a tener, las peatonales, cómo se van a ampliar las calles para hacer los cruces…

Es impresionante cómo hablan y no escuchan, pero después opinan de lo que no es escucharon. ¡Es impresionante! Se escucha el run run. No escuchan nada pero después igual opinan. Escuchen el proyecto y después opinen. Si no, es muy difícil. Ya van a leer. Por lo menos, lean el proyecto cuando venga la respuesta al pedido de informes. Y para que vean lo abiertos que somos, que estamos haciendo un gobierno abierto y público, si bien tienen en cada una de las bancas la invitación correspondiente, los invito a la charla sobre el acceso a la información pública que se va a dar el 26 de setiembre, a las 18 horas, en este recinto. Así que quedan todos invitados.

Por último, reitero que vamos a acompañar este pedido de informes. Así llevamos tranquilidad a un bloque, no a los vecinos de Haedo que ya tienen la tranquilidad, están agradecidos y les cumplimos con lo que les prometimos en campaña.

Gracias, señora presidente.

- Ocupa la Presidencia el concejal Bruno.

Sr. Presidente (Bruno).- Tiene la palabra la concejal Faravelli.

Sra. Faravelli.- Señor presidente: es simplemente para aclarar algunos puntos, sumados a los del concejal Nardo. Este tema lo conversamos en Labor cuando el concejal Sabbatella propone tratar sobre tablas estos dos proyectos. Me interesa aclarar un punto fundamental para que quede en la versión taquigráfica, porque se dicen algunas cuestiones que no son verdad. Lo que se está haciendo no es ilegal, para nada es ilegal. Eso quiero aclararlo, porque lo que se está haciendo en este momento es un ordenamiento del espacio que quedó como un terreno baldío, justamente, por una obra que no se terminó en la gestión pasada, y se está arreglando el asfalto. Todo lo que se está haciendo es en materia del contrato vigente que hay de los tramos 2 y 4 ya licitados.

En cuanto al proyecto del Metrobus, justamente, hay un desconocimiento. Eso lo entiendo al igual que todos los concejales, porque el proyecto del Metrobus todavía no ingresó al Concejo Deliberante. El proyecto de Metrobus va a ingresar al Concejo Deliberante y va a ser tratado en audiencia pública como corresponde, porque así la ley lo indica. Jamás ni este bloque de concejales, ni el intendente, ni el secretario de Planificación quiso estar por fuera de la ley o darle la espalda a la audiencia pública. El año no terminó y todavía tenemos un periodo de audiencia pública que, si Dios quiere,

será a fines de noviembre o principio de diciembre y, justamente, ahí se tratará el proyecto del Metrobus.

Entonces, quiero sumar esto a lo que dijo el concejal Nardo y dejar en claro que lo que se está haciendo no es algo ilegal. Entiendo que haya desconocimiento en relación al proyecto de Metrobus, porque el proyecto del Metrobus todavía no se trató. El proyecto tiene que ingresar. Vamos a acompañar estos proyectos y que se ponga en discusión este proyecto. Seguramente, habrá muchísimo debate como lo ha habido en cualquier obra de construcción que busca cambiarle la calidad de vida a la gente y que tiene tanto impacto. Siempre va a haber posiciones en contra y posiciones a favor. Me parece que nosotros, los concejales, tenemos que llevar tranquilidad, llevar información clara, información real a los vecinos y darle el espacio a la discusión de este gran proyecto que es el Metrobus para poder escuchar las opiniones de todos y después sí llegar a una resolución concreta, porque al final del día lo que todos queremos es, realmente, mejorarle la vida a los vecinos. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente (Bruno).- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señor presidente: escuché muchas cosas del concejal Nardo que rozaban lo gracioso. Le quiero decir que Presidente Perón no es ex Juan B. Justo, es ex Gaona; porque hizo toda una descripción que tocó timbre en Juan B. Justo, que habló con los vecinos en Juan B. Justo. No sé. ¿Trabaja en el gobierno de la Ciudad o es concejal de Morón? Porque la verdad es que no sé qué tiene que ver Juan B. Justo con el parque lineal o con el Metrobus en Morón. No sé cuál es la relación. Si habló o no habló con los vecinos. Lo felicito, está bárbaro, pero estamos hablando del Metrobus que está proyectando el gobierno local en Presidente Perón, ex Gaona. No es ex Juan B. Justo. Hizo todo un relato y comentó sus anécdotas en Juan B. Justo que no sé qué tienen que ver con el expediente en tratamiento.

Lo que quiero decirles al concejal Nardo y a la presidenta de este Cuerpo es que la normativa es para cumplir cuando hay que cumplirla. No se puede cumplir extemporáneamente, cuando tengo ganas o cuando me parezca mejor. Hoy están haciendo el Metrobus. Pueden decirme lo que quieran. Yo estuve recorriendo el lugar y hablando con los obreros. Si no están haciendo un Metrobus, hay que investigar lo que están haciendo, porque están metiendo una capa impresionante de hormigón para hacer una plaza. Entonces, están estafando a los vecinos. Si no están haciendo el Metrobus hay que hacer una denuncia penal ya, porque la verdad es que ese hormigón no es para hacer una plaza. O no saben nada de obra o nos están estafando a los moronenses.

¿De verdad me están diciendo que ahí están haciendo una plaza? Invito a que mañana vayamos todos los concejales de los distintos bloques políticos a recorrer la obra -como hicimos hoy- y que me digan si están haciendo un corredor o un parque lineal o están haciendo lo que dicen los obreros que están trabajando, que están metiendo material y hormigón. Cualquiera que más o menos conozca algo -que no es mi caso, yo no conozco, pero fui con gente que conoce- claramente eso es una obra, una intervención para hacer el corredor del Metrobus; y están haciendo un Metrobus sin autorización de este Cuerpo.

No estoy discutiendo el fondo a la cuestión. Si estamos a favor o en contra del Metrobus. Discutámoslo en audiencia pública junto a los vecinos y vecinas. Ninguno de los que hablé hoy estaba al tanto de lo que estaban haciendo. Puede ser que en Juan B. Justo sepan, pero en Gaona, en Perón, no.

Entonces, lo que estoy planteando es que tenemos que darle la información de los vecinos. Si cumplieron o no con una promesa de campaña, no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo acá. Acá no estamos discutiendo si están cumpliendo con la campaña; estamos planteando si cumplen con la normativa, si cumplen con lo que establece la normativa que regula el funcionamiento tanto del Departamento Ejecutivo como de este Concejo Deliberante.

Acá estamos hablando de una reducción de como mínimo, el 40 por ciento de lo que estaba aprobado y proyectado del parque lineal. Estamos hablando de 4 metros por lateral en la segunda y tercera etapa para el Metrobus. En la primera etapa, supuestamente, un metro y medio, para la segunda y tercera cuatro metros de cada lado. Queremos saber por qué esa diferencia. Pero acá hay una cuestión previa a lo que estamos discutiendo hoy, que es que hay una normativa, hay una audiencia pública que cumplir y no con el hecho consumado. No estamos hablando del vecino que hizo la pieza y viene a la audiencia pública a regularizar los planos. Estamos hablando del Estado. El intendente Tagliaferro tiene que cumplir la normativa, tiene que dar el

ejemplo. No puede estar violando la normativa y haciendo un Metrobus de espaldas a la comunidad y de espaldas a este Concejo Deliberante. Las cosas como son. No estamos hablando ni de la campaña ni de otras cuestiones. Acá hay que discutir seriamente.

Recién le pedí al conejal Nardo que me muestre el mapa y me decía que no. ¿Entonces para qué decía que tenía el mapa para mostrarlo? Me dijo que espere la contestación del informe. No hay problema, esperaré la contestación del informe. Espero que sea más rápido de los meses que tardó el anterior.

Le están negando información a un concejal que representa a los vecinos y vecinas de Morón. A título personal no me preocupa, pero yo tengo que rendirles cuentas a los vecinos. Hoy fui a charlar con los vecinos de Haedo sobre qué estaba haciendo el Estado municipal ahí, con la misma información que ellos: ninguna.

Reitero: nosotros hicimos la intervención del parque lineal con audiencia pública y discusión con los vecinos. La hicimos en la Unidad de Gestión Comunitaria para que el vecino tenga la posibilidad de participar. Fue una experiencia interesante. Cualquiera que lee hoy la audiencia pública verá que una de las preocupaciones de los vecinos era, por ejemplo, el tránsito. Si hacía un espacio público con tránsito vehicular en los laterales. Ahora, no solamente va a haber tránsito, sino que va a haber tránsito más rápido, más veloz. Cualquiera que conoce el Metrobus sabe que, justamente, lo que busca es que vaya a mayor velocidad la unidad, el colectivo.

Entonces, me parece que tenemos que discutir seriamente y profundamente el proyecto. Hoy no tenemos proyecto. Hoy tenemos un gobierno que está ejecutando una obra incumpliendo la normativa. Queremos saber cómo se está financiando esa obra, porque, como dijo el secretario de Planificación en los medios, era con financiamiento que había dejado el gobierno anterior. El secretario de Planificación hablaba de 20 millones para el parque lineal. No es para Metrobus. Hay que estudiarlo eso. Por eso hablamos de ilegalidad. Se están usando recursos que eran para el parque lineal, no para el Metrobus.

Entonces, en ese sentido, me parece interesante que recorramos la obra. La verdad es que a nadie le pueden hacer creer que no es la obra del Metrobus. El material y el hormigón que están volcando en la intervención son claramente para un Metrobus. En ese sentido, hay que leer las cosas. Hoy no es el día nacional de la lectura, como decía el concejal Juan Carlos Martínez, pero hay ordenanzas que dicen, entre otras cosas, que se desafecte la categoría de espacio circulatorio para ese corredor, por ejemplo. Tenemos 3 ordenanzas al respecto.

Me parece que acá quienes tenemos responsabilidad de gestión, quienes fuimos elegidos por los vecinos y vecinas tenemos que hablar con elementos, no livianamente. No plantear que porque en Juan B. Justo pasó tal cosa, se replica automáticamente en Morón; o porque prometimos una cosa en la campaña. Hay que cumplirla las promesas de campaña, pero hay que cumplirlas con los pasos administrativos, formales y legales que requiere cualquier intervención del Estado municipal.

En ese sentido, nos preocupa toda esta cuestión normativa sobre la que estamos hablando. Nos preocupa que el proyecto reduzca de manera importante el espacio público. Estamos hablando de alrededor del 40 por ciento, con contradicciones, de lo que están haciendo entre una intervención y otra en las distintas etapas.

Queremos la información, queremos la audiencia pública que es un derecho de los vecinos y vecinas, y queremos que nos respondan todos los ítems que estamos planteando en el pedido de informe para saber cómo está financiando la obra el Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (F.A.).- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer algunas apreciaciones con respecto al proyecto de decreto que, en primera instancia, lo veo lógico y apropiado. No hay ninguna posibilidad de que se pueda concretar una obra de estas características sin el imprescindible paso por una audiencia pública. Creo que eso no está ni en discusión.

Ahora bien, lo que está denunciando el concejal Sabbatella, no sé, creo que se tendría que haber presentado otro proyecto más, porque la verdad es que yo he consultado a la gente y sí es cierto que se juntaron con la cámara de comercio en su momento, pero en ninguna instancia yo tengo entendido, al menos yo lo desconozco totalmente, si ya hay un proyecto del Metrobus: a dónde va a llegar, de qué diámetro estamos hablando, cómo se van a reubicar algunas paradas; todos detalles técnicos que tienen que ver con las cuatro líneas de colectivos que circulan. No está en

discusión porque el formato Metrobus, si uno analiza lo que ocurrió en zona norte o en la Capital, todos tenemos familiares que lo usan, y la verdad es que antes se tenían que levantar a las 5 de la mañana y ahora se están levantando a las 6. El tema es, real y concretamente, saber cuál es ese proyecto.

Y yo voy a relatar una anécdota que ocurrió hace bastante tiempo en la gestión de Martín Sabbatella: nosotros teníamos una sede arrumbada de la Cámara de Comercio y se pensó en hacer una intervención, que es la plaza que ahora se denomina 11 de Noviembre. Armaron un proyecto y comenzaron a realizarlo y, casualmente, un señor que tiene un puesto de diarios se alertó por las dimensiones…; a lo que voy es a lo importante que es la participación, porque esa persona, que no tenía ninguna capacidad ni conocimiento técnico de arquitectura, ni de ingeniería, ni de nada, le alertó en ese momento a De Luca -no recuerdo si era director o secretario-, y gracias a la indicación de ese señor que tiene ese puesto de diarios se acortó como en 1,50 metros. Él vino con una explicación técnica porque fue a una compañía de colectivos y ahí le explicaron el radio que tenía que hacer el colectivo y después hasta les cambió todas las paradas porque el colectivo que quedaba primero tenía una frecuencia menor. Y fue muy útil.

Por eso digo que el tema de la defensa de la participación y de la audiencia pública es fundamental y vital. Nada de esto se puede aprobar si no hay una intervención de los comerciantes, si no hay una intervención de los vecinos porque de este tipo de audiencias es de donde se puede enriquecer, quizá, un buen proyecto para mejorarlo.

Ahora sí me preocupa esta cuestión porque ni ningún vecino, ni ningún comerciante, me manifestaron a mí, como lo está diciendo más claramente el concejal Sabbatella, que las obras que se están realizando ahora tienen que ver y son vinculantes con respecto al Metrobus. Y la verdad es que sería preocupante que fuera así.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Sr. Martínez (F.A.).- No terminé, deme un minuto más.

Yo no tengo ni me han acercado ningún proyecto; tampoco he visto ninguna maqueta. Sí me consta que en la Unidad de Gestión de Haedo se han reunido con representantes de las cámaras de comercio. Acá está sentado un representante de la única comisión que quedó, lamentablemente, bien los felicito a ellos, pero había varias comisiones temáticas en Haedo y con el correr del tiempo se fueron deshilvanando; ellos siguieron teniendo la constancia, son una comisión de urbanismo -creo que se llama…

- Manifestaciones de algunos asistentes a la sesión.

Sr. Presidente.- Disculpe, pero está hablando el concejal.

Sr. Martínez (F.A.).- Me pareció entender que dijo que estoy faltando a la verdad en algo.

Sr. Presidente.- No se puede dialogar. Corresponde que usted siga hablando, por favor.

Sr. Martínez (F.A.).-.- Si fuera posible, no tendría problema que me indicara en qué no estoy diciendo la verdad.

Sr. Presidente.- Pero entraríamos en un debate que no corresponde.

Sr. Martínez (F.A.).-.- Es correcto, está bien.

Entiendo que él, quizá, lo que dice es que les alcanzaron el proyecto a la Comisión de Urbanismo. No estoy diciendo eso, para que se quede tranquilo. Lo que estoy diciendo es que a representantes de las cámaras de comercio y a algunos vecinos, en algún momento -no sé si hará uno o dos meses atrás- me comentaron que algo hablaron con respecto al Metrobus.

Repito que me parece muy bien este proyecto de decreto que fortalece la idea de ir a audiencia pública que a mí me parece fundamental. Este proyecto es inviable si no se cumplen los procedimientos administrativos y legales que corresponden.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Salinas: tiene la palabra.

Sr. Salinas.- Gracias, señora presidente.

Es para aclarar que se está terminando el parque lineal, una obra que quedó sin terminar; una deuda pendiente con los vecinos.

Y es también para aclarar un poco el tema del Metrobus. La verdad es que, sin chicanas, poniéndonos del otro lado, del lado de los vecinos y de los trabajadores

también, capaz que esa parte todavía no la conocen o no la saben. El trabajador del colectivo, el laburante de todos los días, que sufre el transporte, que va y que viene en el colectivo llevando pasajeros.

Con esto se van a evitar algunos accidentes. Yo les puedo contar los accidentes que se evitaron con el Metrobus de Juan B. Justo, no porque haya vivido en esa avenida sino porque trabajé en Juan B. Justo. Les puedo contar infinitos accidentes que ocurrían antes y que gracias a esa obra se pudieron evitar. Les puedo contar el ahorro que tiene el vecino gracias a esa obra. Les puedo contar que miles de vecinos en Morón que a diario van al Instituto de Haedo, a Lagleyze, a un montón de hospitales, van a verse beneficiados con esto.

La verdad es que me divierte y me pone contento que esto vaya a audiencia pública, porque ahí van a poder venir los trabajadores de las cuatro líneas de colectivos y les cuenten cuál es la realidad de todos los días de los colectivos. Aunque sea, que se tomen un colectivo de la estación de Morón al Instituto de Haedo y que lo vivan. Que vivan lo que tardan al mediodía, a la mañana, y lo cierto es que van a venir y van a cambiar de idea. Ahí en Fasola es imposible cruzar. Se los digo por experiencia, se los digo porque a las 12 del mediodía, cuando esos chicos salían de ahí, cuando los alumnos salían de estudiar de ahí, la verdad es que les era costoso cruzar.

Yo venía caminando porque terminaba a las 13 en Morón. Venía bajando y a las 12 y 15 paraba en esa parada y la verdad es que era costoso cruzar, era costoso ir para acá, para allá; era costoso y también el colectivo dejaba a la gente ahí, se abría y no paraba. Con el Metrobus esto no va a pasar. No vamos a tener accidentes, no vamos a tener gente a pie, no vamos a tener un montón de cosas. El vecino se va a ver beneficiado, pero sin chicanas. Lo viví, lo padecí, lo conozco.

La verdad es que me duele cuando hoy, por ahí, se miente, se miente y se miente, y se dice que todo es malo. No, por favor. Pónganse del otro lado, vean esa parte, vean a la parte laburante, vean a los vecinos que van a las 6 de la mañana a tomar el colectivo y está todo oscuro; vean a la gente a la noche, que va a poder bajar en una parada, va a estar todo iluminado, va a poder cruzar, no va a tener que esperar, no va a tener miedo de tener un accidente, y el colectivero va a estar tranquilo y no va a trabajar tensionado, que le hace mal a la salud, viendo si se le cruza un auto o no.

Pónganse del otro lado. En algún momento tenemos que dejar de chicanear, dejar de decir que está todo mal, que voy a mentir, que le voy a decir a la gente que está todo mal. No. Sincerémonos y digamos que estas cosas están bien, que las voy a acompañar y voy a dejar las chicanas; porque la verdad es que el único que se perjudica es el vecino. Pongámonos de ese lado y construyamos el Morón que todos queremos. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidente: es para aclarar algunas cosas. Algunas ya las aclaró el concejal Salinas y el concejal Favio Martínez, que es vecinos que Haedo. Las audiencias públicas se van a hacer, quédense tranquilos. Ya nos juntamos con las cámaras de comercio de Haedo. Cuando me refería a las promesas de campaña era porque hacían alusión a que Ramiro gobernaba de espaldas al vecino que Haedo y no es cierto. Solo a eso.

No caben dudas sobre los beneficios del Metrobus, ya los dije yo, los dijo el concejal Salinas y son de público conocimiento a nivel mundial, no a nivel ciudad. Y la comparación entre Juan B. Justo y Gaona fue justamente por eso, hacer ver los beneficios de este sistema del Metrobus. No voy a confundir la avenida Juan B. Justo de capital con Gaona. Se busca embarrar un poco la discusión, el debate y este proyecto. Mezclaron el tema manteros con esto, así que no sé por qué se asustan cuando hago una comparación de Juan B. Justo con Gaona.

No es momento de mostrarle el proyecto ahora, por eso no se lo presté. No es porque soy un egoísta. Ya hizo el pedido de informe y le va a llegar como corresponde la respuesta de la Secretaría de Planificación.

Quédese tranquilo que se van a hacer las audiencias públicas, vamos a continuar gestionando de cara al vecino, y el Metrobus va a llegar con beneficios para el vecino y modernidad para el barrio -como decía el concejal Salinas- con más iluminación, con más seguridad y con más comodidad.

Guillermo Dietrich cuenta siempre una anécdota de cuál es el beneficio real y dónde se ve el progresismo en el Metrobus. Él cuenta que se tomó una vez el Metrobus y mientras los que tienen la posibilidad de tener auto -que está bien que lo tengan- se

quedaban parados en el tránsito, el Metrobus avanzaba, y los que usan el Metrobus son las personas de menores recursos; con lo cual, ese es el verdadero progresismo.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Spina.
Sr. Spina.- Señora presidente: creo que quedó todo bastante claro, de acuerdo a lo que dijo el presidente de nuestro bloque, e incluso lo que ha manifestado el concejal Favio Martínez; pero quizá sea necesario ser redundante y aclarar una cosa. No se está discutiendo el Metrobus, ni lo beneficios del Metrobus, ni lo negativo que podría ser el Metrobus; lo que estamos diciendo y lo que manifestó el presidente de nuestro bloque es que se requiere audiencia pública. Obviamente que nosotros estamos tranquilos que va a haber audiencia pública, porque no permitiríamos nosotros que se haga de otra manera. La verdad es que no es lo que le parece al concejal Sabbatella. Los que están trabajando ahora -y puede ir cualquier concejal ahora y preguntarles qué es lo que están haciendo- lo que manifiestan, no lo que interpretamos nosotros o el concejal Sabbatella, es que se está haciendo el Metrobus. Y eso no corresponde, tendrían que haber hecho una audiencia pública.

Más allá de que obviamente nunca está bien la utilización de chicanas ni nada por el estilo, está bien que el concejal oficialista considere que el intendente no gobierna a espaldas del pueblo, nosotros pensamos otra cosa. Pero al margen de lo que piensa cada uno, no es la primera vez que se llevan a cabo medidas sin tener en cuenta la normativa. Pasó también con el estacionamiento medido cuando agarraron las cocheras para uso propio, y nosotros lo habíamos advertido y nos bancamos las chicanas y todo tipo de cosas. Sin embargo, pasó el tiempo y teníamos razón. Se estaban haciendo cosas por afuera de la legalidad.

En este caso, estamos advirtiendo que, según manifiestan los propios trabajadores que están en este momento trabajando, lo que están haciendo es el Metrobus de espaldas al pueblo, de espalda al Concejo Deliberante y sin cumplir con la normativa. No es un parecer nuestro, es lo que dicen los que están trabajando allí.

Reitero que nosotros ni siquiera hemos fijado postura pública ni interna con respecto al Metrobus. Es muy difícil poder opinar de lo que no se conoce, y el proyecto no se conoce. Y como somos responsables, no hemos vertido opinión. Queremos que se cumpla con la normativa y que se convoque a audiencia pública. No es que el pueblo sabe porque te reuniste una vez con la cámara de comercio. Ni siquiera nosotros estamos en condiciones de decir que la gente está en contra porque hoy estuvimos en el lugar -como lo venimos haciendo hace unos cuantos días- y con los que nos cruzamos nos decían que estaban en contra. Hay estamentos de la democracia como es la audiencia pública que se deben cumplir. Lo que se está discutiendo acá es que lo que dicen los propios trabajadores que se está haciendo es el Metrobus.

Entonces, queremos saber con qué plata se está haciendo el Metrobus y bajo qué normativa, porque no hay ninguna normativa que ampare que se realicen los trabajos que se están realizando.

Por lo tanto, sin ánimo de chicanas, sin intención de fijar postura pública con respecto al Metrobus -porque no sabemos cuál va a ser la postura de nuestro bloque-, lo que estamos diciendo y lo que estamos sometiendo a votación ahora es que se haga la audiencia pública. Eso es lo que se está tratando. *(Aplausos)*.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: quiero decir que estuve casi de acuerdo con muchas de las cosas que dijo el concejal Diego Spina. La principal es que me parece que nosotros no estamos ahora debatiendo Metrobus sí o Metrobus no. Hay claramente un proyecto de parte del Frente para la Victoria, Nuevo Encuentro que plantea un pedido de informes y un giro al Ejecutivo para que, precisamente, venga ese pedido de informes para, luego, convocar a una audiencia pública. Nuestro bloque ya manifestó que lo va a votar a favor para que tengan toda la información que requieran. También se expresó que el proyecto concreto va a ingresar en los próximos días.

Me parece que por un lado es cierto lo que él decía sobre que su bloque no fija postura; pero fue bastante contradictorio con lo que dijo el presidente de su propio bloque que habló de todas las cuestiones nocivas que podría llegar a traer el Metrobus. Me parece que acá la cuestión está en no entrar en ese debate y ajustarnos básicamente al proyecto en tratamiento. Nuestro bloque lo va a acompañar.

Quisiera hacer una moción de modificación para cambiar algo. Estos son dos proyectos de decreto y deberían ser dos proyectos de resolución. Expresada la moción para que se modifique "proyecto de decreto" por "proyecto de resolución", porque los dos deben girarse al Departamento Ejecutivo, solicito que pasemos a la votación.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la modificación formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el proyecto modificado.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Inclusión y tratamiento sobre tablas del expediente Nº 77.819/16.
Sra. Presidente.- En consideración la inclusión y tratamiento sobre tablas del expediente Nº 77.819/16.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 77.819/16 HCD. Proyecto de resolución. Remisión de actuaciones relacionadas con la construcción del Metrobus a efectos de convocar a audiencia pública.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Inclusión y tratamiento sobre tablas del expediente Nº 77.839/16.
Sra. Presidente.- En consideración la inclusión y tratamiento sobre tablas del expediente Nº 77.839/16.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se procederá a hacer la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Marinucci, Martínez (Favio), Martínez (Juan Carlos) y Román.
- Al requerírsele su voto, el concejal Sabbatella manifiesta:

Sr. Sabbatella.- Para que puedan expresarse los vecinos del Procrear, por la afirmativa.

- Votan por la afirmativa los concejales Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Ibarra, Legramanti, Nardo, Salinas, Solía y Zappulla.

Sra. Presidente.- Se han registrado 13 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa.

No se va a tratar este expediente sobre tablas.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: en realidad hicimos primero la votación del sobre tablas, pero quería decir algo simple. Nosotros trabajamos este proyecto en Labor y se comprometió el secretario del Cuerpo a charlar con la gente del Grupo Procrear Morón. Charlaron con él telefónicamente, se les ofreció una fecha, incluso en contra de lo que marca el Reglamento Interno, porque está muy clara cuál es la forma de acceso a la banca abierta, los turnos y cómo deben darse según el artículo 163. Manifestaron estar de acuerdo y ahora, hace cinco minutos, dice el concejal Sabbatella que no estaban de acuerdo con la fecha que se les dio, por lo que en realidad como quedó toda una situación poco entendible en este sentido es la razón por la que no acompañamos el presente tratamiento sobre tablas.
Sra. Presidente.- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal José María Ghi.

Sr. Ghi.- Gracias, presidenta.

Muy breve. Entiendo que se trata de un pedido para registrarlo en banca abierta. Bien lo decía la concejal Zappulla: me parece que no es más que la posibilidad de que los vecinos se expresen a partir de una problemática que es bien importante en términos sociales y económicos, como es la posibilidad de la vivienda propia; ni más ni menos que eso.

Registramos una nota de los vecinos y de las vecinas que expresan esta necesidad. Está claro que la banca abierta da cuenta de esa situación, que se puede realizar un reclamo, una opinión, por lo que entiendo que se había informado de manera errónea en un principio a los vecinos, dado que se le habría informado que la posibilidad de la banca abierta no era viable en virtud de que era un reclamo más que una propuesta. Está clarísimo en la ordenanza de la banca abierta que esta contempla tanto reclamos como propuestas; es una decisión, nada más.

Se hubieran facilitado las cosas si se hubiera hecho viable y rápidamente, como muchas veces lo podemos resolver este problema, donde los vecinos de alguna manera necesitaban expresarse. No tenemos la capacidad de resolverlo en estos términos en este Concejo Deliberante.

Simplemente, era a los fines de poder comunicar una situación de una política pública que se fue llevando durante los últimos años y que benefició a miles de personas con su vivienda propia, brindándoles fundamentalmente accesibilidad. De alguna manera, ellos lo querían dejar expresado y querían solicitar también el acompañamiento del Departamento Ejecutivo para darle continuidad a los procesos administrativos que se vinieron realizando años anteriores. Simplemente, era eso.

Sra. Presidente.- Gracias, José María.

Concejal Zappulla: tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Gracias. Muy cortito.

En realidad, lo que dice el proyecto de decreto presentado por el concejal Hernán Sabbatella es lo siguiente: "Regístrese a los vecinos identificados Grupo Procrear Morón para participar en el instituto de banca abierta correspondiente a la próxima sesión ordinaria.". En realidad, esto claramente va en contra del reglamento interno, que especifica el modo en el cual se dan los turnos para acceder a la banca abierta; incluso, salteando ese procedimiento y a raíz de que no ponemos en tela de juicio ni la legitimidad, ni las razones que puedan tener estos vecinos para hacer la exposición, el reclamo, el proyecto que quieran hacer, se los llamó telefónicamente, se les propuso una fecha, acordaron, dijeron que sí, y ahora desde el bloque Frente para la Victoria se nos manifiesta otra cuestión; simplemente eso.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal José María Ghi: tiene la palabra.

Sr. Ghi.- La concejal Zappulla tiene una información; nosotros tenemos otra. Después, en todo caso, se resolverá cómo fueron los hechos, porque son los mismos vecinos los involucrados y absolutamente afectados por esta cuestión.

Entiendo que más allá de las fechas, la banca abierta también supone la posibilidad de albergar hasta cuatro oradores. O sea que es una cuestión de decisión; no se trata tanto ni de reglamentos, ni de artículos. Es una cuestión de decisión política poder resolverlo rápidamente, poder establecer la banca abierta para que los vecinos y las vecinas se puedan expresar y dar cuenta de esa situación. Nada más. Me parece que no se resolvió de la mejor manera y lo queremos dejar expresado desde el bloque.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Continuamos, entonces, con la sesión.

Concejal Favio Martínez: tiene la palabra.

Sr. Martínez (F.A.).- Señora presidente: la verdad es que me incomoda sobremanera esta cuestión, pensando en la potencial y posible participación de estos vecinos por la problemática de que estamos hablando. La verdad es que tensionar con estas cuestiones tan sensibles que tienen que ver con la habitabilidad; personas que hace ya bastante tiempo que están ante la incertidumbre de no saber porque, obviamente, cambió el signo político del gobierno, cambiaron las variables económicas, y tienen grandes incertidumbres. Y, quizá, tengan sus preocupaciones y sus reclamos. Creo que se debería arreglar y, por lo pronto, desde esta banca me comprometo a hacer el esfuerzo que sea necesario para que se puedan expresar en este Concejo.

Me incomoda esta cuestión de esta tensión y que queden en el centro de esa disputa estos ciudadanos que están haciendo un esfuerzo titánico -me animaría a decir- para poder tener de una buena vez su casa. Así que me parece lamentable el hecho de que ni siquiera nos podamos poner de acuerdo para que se expresen porque, sinceramente, veo que desde el bloque de Cambiemos hablaron de una fecha concreta y, por otro lado, dicen que no. La verdad es que yo no he tenido la oportunidad y la posibilidad en el día de hoy de hablar con ninguno de estos vecinos para determinar y saber fehacientemente a ver quién tiene razón en esta tensión estúpida. Porque lo que acá habría que procurar es que se puedan expresar cuanto antes; eso sería el centro

de la problemática. No tendría que haber tanto problema para que estos ciudadanos puedan expresar sus inquietudes, sus dudas, de cómo va a continuar este proceso que hay que reconocer que fue exitoso -me refiero al Procrear- porque la verdad es que adquirir un terreno en este distrito se hace prácticamente imposible por los altos costos que tienen, y ni qué hablar del proceso inflacionario y de la devaluación.

Quería dejar expresado esto porque, sinceramente, quedamos en el medio de una tensión que, reitero, me parece lamentable.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Concejal Zappulla: tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- En realidad, es para mocionar -pido disculpas por no anticiparlo a los otros bloques antes- en virtud de que ya llevamos un rato de sesión y están acá las familias Manoni, Roccatagliata y López, tratar en primer término el dictamen número 54; así pueden disponer de su tiempo.

Sra. Presidente.- Se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla, debidamente apoyada por los concejales Nardo y Fusco.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.
Expediente N° 75.407/15 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del nombramiento de "Padrinos del Programa Plazas Inclusivas" a la familia López Roccatagliata.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias.

Simplemente, es para hacer un reconocimiento, en primer lugar, a la Comisión de Ciudadanos Ilustres, que es quien impulsa a través de su presidente, Manoni, este proyecto de padrinazgos de las familias para las plazas inclusivas, que fue y es definitivamente un extraordinario proyecto que muchos de nosotros conocemos desde donde surge, desde la necesidad de que los chicos puedan tener la posibilidad de jugar en una plaza. A partir, precisamente, de una inquietud que podría llegar a ser en algún momento individual, pasa a ser la lucha de todos los chicos.

Simplemente, muy cortito, es para agradecerle a Lautaro la presencia en el Concejo, que sea padrino de las plazas y para comprometernos, obviamente, a seguir trabajando para que todas las plazas de Morón puedan ser inclusivas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidente: es para sumarme a las palabras de la concejal Zappulla. Quiero agradecer la presencia de esta familia tan comprometida, no solamente por una cuestión personal, sino porque el aporte que han hecho siempre ha sido en la búsqueda de poder garantizar y democratizar el acceso de todos los chicos y chicas de nuestras ciudades a los espacios públicos, a la recreación y a la diversión.

Quiero sumarme a lo que planteaba Analía y felicitar también a Jorge, que ha sido impulsor de esto; a Sonia que siempre nos ha dado un ejemplo de lucha, de coraje, de valentía; y también a Lautaro que está presente, un gran jugador de futbol. Mi hijo las veces que ha jugado al fútbol ha quedado mareado por las gambetas de Lautaro.

Les agradezco el laburo, el trabajo y el compromiso social, tanto a ellos como a Jorge. Sabemos que lo más destacable es que no es por una cuestión familiar o personal, sino que es en la búsqueda del bien común, de trabajar para el conjunto de los vecinos y vecinas, y garantizar y democratizar el acceso de todos y todas a nuestras plazas de Morón.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza. *(Aplausos).*

Muchas gracias. Se hizo un poco largo al principio, pero gracias por venir.

Alteración del orden del día.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Salinas.

Sr. Salinas.- Señora presidente: es para mocionar que se trate el dictamen 60 debido a que está presente la gente de la parroquia, así lo tratamos y se pueden retirar.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Salinas.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 77.715/16 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

Sr. Salinas.- Señora presidente: quiero agradecer, en primer lugar, la presencia de Mabel, de Fany y de Owen de la parroquia. Los que somos del sur conocemos bien la parroquia, conocemos bien dónde se encuentra ubicada sobre la calle Achaga y el trabajo social que hacen estas personas -Mabel, Fany y Owen- por el barrio y por la comunidad en su conjunto. Siempre preocupados por mejorar el barrio, siempre preocupados por ver en qué se puede ayudar, en qué se puede colaborar, en qué se puede estar presente en el barrio. Esto la verdad que enorgullece a la gente Morón y más especialmente a la gente de Morón Sur por el trabajo y la vocación en todo que hacen por el barrio día a día, con los chicos en la catequesis, con los chicos que van a jugar al predio que tiene la parroquia; y el padre por su humildad, grandeza y vocación hacia el barrio.

La verdad es que nos sentimos orgullosos de los 50 años de la iglesia. Nos sentimos orgullosos del trabajo.

Pasamos un aviso parroquial: los invitamos a todos a la maratón solidaria que hace la iglesia el día domingo para que seamos parte. Sé que la señora presidente va a ser parte, va a correr, y va a estar ahí poniendo su granito de arena. Espero que podamos estar todos, porque la verdad es que engrandece a Morón que estemos todos juntos y que aportemos.

El intendente manifestó su felicidad y su apoyo a la actividad, su apoyo al barrio y su apoyo a la comunidad. Le agradecemos a la iglesia y a la gente por su compromiso.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Franco.
Sra. Franco.- Señora presidente: los que vivimos en Morón Sur sabemos de la tarea social que realiza la parroquia Sagrada Familia. Desde luego, la conozco muy de cerca porque hace 50 años que vivo en el barrio.

No es solamente la maratón lo que se realiza, sino que son varias las actividades. Esa es una de las actividades, pero también quisiera hacer la convocatoria para que vayan a las procesiones que se están haciendo todos los meses, se acerquen a cada iglesia y a las capillas. No es en una solamente, sino que también se hacen en Asunción de María, Natividad de María, San Francisco y Sagrado Corazón.

Quisiera mencionar también a muchos curas compañeros y amigos que han pasado por ahí, que han trabajado y la verdad es que merecen el respeto y el recuerdo de todos nosotros. El padre Herman, el padre Rafael, el padre Pedro, el padre Gerardo, el padre Armando. El padre Herman la verdad es que era un tipazo, una persona a la que le gustaba trabajar con todos. Por ejemplo, con la colectividad boliviana y ahora está trabajando en Perú con los coyas.

Siempre los recordamos y son curas que han trabajado mucho por lo social y eso hay que rescatarlo y reconocerlo. Como el padre Peter, que trabajó mucho con el primer grupo folclórico, los *boy scouts* y las guías.

También el Sagrado Corazón impulsó lo que es la catequesis familiar cuando no la conocíamos. Todos conocíamos lo que se trabajaba en los colegios, pero no desde la catequesis familiar. El Sagrado Corazón fue, prácticamente, el precursor de ese trabajo. También hubo dos curas y dos ordenaciones, que no es poca cosa, que era el padre Ricardo Sotomayor y Ludmer, que la verdad que eso nos enorgullece a toda la comunidad de Morón Sur.

Por eso, agradecemos a todos esos curas formidables que han trabajado por nuestro barrio y los reconocemos con tanto cariño.

Desde el nuestro bloque Frente para la Victoria acompañamos la declaración de interés deliberativo y reivindicamos las palabras del obispo Angelelli, quien formó parte del grupo de religiosos que se enfrentó a la dictadura militar y fue asesinado por el

terrorismo de Estado. Celebramos las bodas de oro de la Parroquia Sagrada Familia y continuamos bregando por una iglesia con un oído en el Evangelio y otro en el corazón del pueblo. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto. *(Aplausos).*

Muchísimas gracia por estar acá. Pueden retirarse tranquilos. Seguramente, el domingo nos estaremos viendo.

De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 75.991/15 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.566/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.920/15 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.925/15 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.959/15 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.998/15 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.142/15 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.149/15 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.163/15 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.175/15 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.176/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.185/15 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.782/15 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.168/15 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.510/15 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.811/15 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.957/15 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.187/15 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.197/15 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.198/15 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.199/15 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.213/15 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.216/15 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.218/15 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.225/15 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.296/15 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.301/15 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.340/15 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.341/15 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.343/15 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.348/15 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.139/15 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.347/15 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.196/15 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.191/15 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.272/15 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.245/15 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.212/15 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.273/15 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.623/15 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aproado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.769/15 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aproado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.919/15 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aproado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.024/15 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aproado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.141/15 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aproado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.177/15 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aproado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.525/15 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aproado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.618/15 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aproado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.227/15 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aproado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.622/16 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aproado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.678/15 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 76.121/15 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

De las comisiones de Desarrollo Social, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 76.154/15 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Permiso precario de explotación de kiosco.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

De la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación comunitaria y Seguridad Ciudadana.
Expediente N° 77.645/16 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de resolución. Declaración de beneplácito por la desclasificación de documentos sobre la dictadura del período 1976/1982.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.
Expediente N° 75.407/15 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal al nombramiento de "Padrinos del Programa Plazas Inclusivas".
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aproado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.457/16 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de decreto. Notificación de informe de la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Morón.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 77.623/16 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del proyecto distrital del bicentenario de la Independencia Argentina.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Nardo.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

Es para hacer un comentario breve y cortito sobre esto que se denominó "Las bibliotecas como patrimonio cultural y símbolo de la identidad nacional y su independencia", evento que se llevó a cabo en la Plaza de la Cultura en Morón en el marco del proyecto distrital del bicentenario de la Independencia Argentina entre los días 31 de agosto y 2 de setiembre, con muestras dinámicas y estáticas. Fue una exposición de gran magnitud por la cantidad de escuelas que participaron; aproximadamente, participaron alrededor de 40 colegios primarios y 20 secundarios. Tuve la oportunidad de participar e ir a visitar la muestra, como lo hizo también usted, señora presidente. Y la verdad es que fue un orgullo esta muestra muy linda de todos los chicos.

Solamente quería recalcar este evento, que fue muy importante. Esta declaración de interés deliberativo va a salir con posterioridad, no obstante lo cual cabe señalar que ha sido una muestra muy linda y muy enriquecedora para todos los chicos, tanto a nivel primario como secundario.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Veyga.

Sra. Veyga.- Señora presidente: voy a acompañar las expresiones del concejal Nardo, y desde nuestro bloque Frente para la Victoria expresamos nuestra satisfacción al haber visitado la muestra. Son espacios que son importantes que los puedan hacer públicos todas las escuelas y, sobre todo, haberse puesto de acuerdo las dos jefaturas de la región para que este proyecto, en conmemoración al bicentenario de la independencia, pueda ser llevado adelante.

Algo muy importante que quiero destacar aquí es el rol de las bibliotecarias. La organización, acompañamiento, diseño y supervisión de los proyectos fue responsabilidad tanto con el CIM -Centro de Investigaciones de Morón- como de la totalidad de las bibliotecarias de nuestras escuelas públicas. En la sesión anterior se mencionaba el Día Nacional de la Lectura, y ha costado mucho instalar en la educación el espacio de la bibliotecaria escolar, sus propias reivindicaciones a nivel salarial y reconocimiento docente, como así también las incumbencias de sus títulos habilitantes.

Recordemos que no hace tantos años, pero ya unos 19 o 20 años, el lugar de las bibliotecarias lo ocupaban las compañeras docentes que se encontraban con diferenciación de funciones. Hoy, el rol del bibliotecario está asumiendo una responsabilidad muy alta del proceso educativo. Está realmente acompañando y trabajando codo a codo con los docentes de cada una de las aulas, actualizando permanentemente el espacio de consulta, el espacio de intercambio que necesitan los alumnos para generar proyectos como los que generaron esta muestra que hemos visitado. Un día muy ventoso para la carpa -después vemos las consecuencias del viento-, pero interesante esa intervención que se produce en el paisaje. Sobre todo si la intervención del paisaje esta provocado por un hecho educativo siempre va a ser de alta satisfacción para los vecinos y vecinas de Morón.

Acompañamos desde el Frente para la Victoria esta iniciativa del bloque Cambiemos de declarar de interés deliberativo y municipal esta propuesta del bicentenario.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.624/16 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

De la Comisión de Legislación General.

Expediente N° 77.585/16 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para pedir una modificación en el dictamen, debido a que este expediente ya fue tratado y enviado al archivo. Es para proponer que el dictamen sea, nuevamente, el envío a archivo.

Sra. presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va votar el proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.669/16 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de resolución. Declaración de repudio ante los dichos del artista Gustavo Cordera.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Fusco.

Sra. Fusco.- Señora presidente: a pesar de que ya pasó bastante tiempo de los dichos del señor Gustavo Cordera, el pasado 8 de agosto, no quería dejar de hablar en este expediente, ya que tiene relación con la banca abierta presentada por el Partido Obrero sobre la violencia de género, que es un tema latente y preocupante para nuestra sociedad.

No voy a repetir los dichos que él dijo, porque estamos para ahorrar tiempo, pero quiero decir que es necesario que estos actos no queden en el imaginario social como una frase de un músico excéntrico y trasgresor. Hay que continuar mejorando a través de las políticas de género, empoderar a la mujer con más derechos y elementos para su seguridad y, principalmente, para su dignidad.

Quiero cerrar con una frase: la violencia en cualquiera de sus manifestaciones deja marcas profundas en el corazón, difíciles de superar.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ghi.

Sr. Ghi.- Señora presidente: queremos sumarnos a la declaración. Creemos grave lo que ha expresado el señor Cordera. Nosotros hace muchos años que venimos llevando adelante políticas públicas que, precisamente, lo que hacen es intentar debilitar todos los días este paradigma machista, basado en el patronato, y que día a día sigue teniendo manifestaciones de este tipo, en general por varones, y en este caso por un artista reconocido. Esto le suma más gravedad, porque es referencia para muchas personas que lo escuchan, que escuchan su producción artística, sus canciones, sus reportajes y que, de alguna manera, no hace más que cimentar una concepción absolutamente violenta de las relaciones humanas.

En el campo de la psicología, uno suele decir que los discursos propios suelen ser una devolución de los mensajes invertidos. ¿Qué quiere decir esto? Uno se

preguntaría si el señor Cordera tiene claro esto de que hay mujeres que necesitan ser violadas para tener sexo. La verdad que es un espanto. Y uno estaría muy orientado a preguntarle al señor Cordera si en realidad no le pasa a él cosas con esta frase. Podría ser un potencial violador, si es que acaso no lo ha sido, porque es muy grave esa expresión. Es absolutamente grave y me parece que habla más de Cordera que lo que él cree que les pasa a las mujeres.

Por lo tanto, repudiamos estos dichos, seguimos expresando nuestra férrea defensa hacia una política de género igualitaria, equitativa y nos va a encontrar siempre repudiando todo este tipo de manifestaciones.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (F.A.).- Señora presidenta: en cuanto al tema de este repudio, la verdad es que es un artista que, justamente, tiene la gravedad de ser un referente para la juventud y demás. Lo que hizo es inexplicable, es de imbécil y no se puede permitir. Entiendo que esto está en la justicia y que será debidamente castigado y sancionado.

Desde este Cuerpo no podemos dejar de repudiar estas expresiones y estas acciones, y más aún en un marco lamentable de tener una sociedad con altos índices de violencia y donde las mujeres, los niños y las niñas son los más vulnerables y vivimos a diario acontecimientos gravísimo. Por supuesto, acompaño absolutamente este proyecto de resolución repudiando los dichos de este artista.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De la Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Expediente N° 77.600/16 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.606/16 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.678/16 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.680/16 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.683/16 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.549/16 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.685/16 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.688/16 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.723/16 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 75.868/15 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.445/15 HCD (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 60.377/05 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

Es para modificar la tercera línea: donde dice "ciudad de Morón…" debería decir "ciudad de Castelar…".

Sra. Presidente.- Se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla, debidamente apoyada por los concejales Nardo y Spina.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general el proyecto de ordenanza con la modificación aprobada.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular, con la modificación aprobada en el artículo 1°.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.178/14 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.446/15 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 73.401/13 HCD (Dict. N° 75). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación.

Expediente N° 65.582/08 HCD (Dict. N° 76). Proyecto de ordenanza. Designación con el nombre de Plaza de la Democracia a un predio en la ciudad de Haedo norte.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.520/16 HCD (Dict. N° 77). Proyecto de resolución. Apoyo a solicitud de la Asociación Cooperadora de la Escuela Media N° 34 de Castelar.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

Sra. De Luca.- Simplemente, desde el bloque del Frente para la Victoria es para manifestar a viva voz y verbalmente nuestro acompañamiento a la Escuela Media N° 34 y a su comunidad educativa que está solicitando ampliaciones y modificaciones edilicias en virtud de haber visto incrementada sustancialmente su matrícula. Es una escuela secundaria relativamente nueva con una orientación en arte y música, y nos parece importante que este Cuerpo deliberativo pueda manifestarse tal cual lo expresa el

dictamen acompañando este pedido de la comunidad educativa de la escuela secundaria N° 34.

En ese sentido, señora presidenta, quiero mocionar una pequeña modificación: en el artículo 1°, segundo renglón, después de donde dice "…solicitado por la Asociación Cooperadora…" habría que agregar "… de la Escuela Secundaria…".

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Se va a votar la moción formulada por la concejal De Luca, apoyada debidamente por los concejales Nardo y Fusco.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Ahora sí, pasamos a votar el proyecto de resolución con la modificación aprobada.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.

Expediente N° 76.672/16 HCD (Dict. N° 78). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.673/16 HCD (Dict. N° 79). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.675/16 HCD (Dict. N° 80). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.677/16 HCD (Dict. N° 81). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.683/16 HCD (Dict. N° 82). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.708/16 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.183/16 HCD (Dict. N° 84). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.185/16 HCD (Dict. N° 85). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.674/16 HCD (Dict. N° 86). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.709/16 HCD (Dict. N° 87). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General.
Expediente N° 76.643/16 HCD (Dict. N° 88). Proyecto de ordenanza. Prórroga para cambio de taxímetro.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.591/16 HCD (Dict. N° 89). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Martínez (J.C.).- Gracias, señora presidenta.
Simplemente, es para decir que este expediente está vinculado según lo señalaba el concejal Hernán Sabbatella al presentar este proyecto con el retiro de los macetones que estaban en la semi peatonal de Los Incas y Timbúes. Queremos saber cuál fue el motivó, qué fue lo que generó ese retiro; si se detiene ahí el avance del Departamento Ejecutivo sobre esa semi peatonal terminada, porque hoy se hablaba mucho de una obra que, en realidad, se puede interpretar que era una obra -la de Haedo- que tenía etapas y lo que hicimos en nuestra gestión fue una etapa. En este caso, la semi peatonal se terminó dentro de nuestra gestión. Fue muy celebrada por los vecinos y vecinas de Castelar; muy celebrada por los comerciantes, lugar donde existe un tradicional bodegón y, además, acompañado por toda la remodelación de la estación ferroviaria.

Nos interesaría saber qué va a pasar de ahora en más, porque se destruyó un patrimonio de mobiliario urbano que nos pertenecía a todos y todas, que fue arrumbado, tirado, en algún depósito. Alcanzamos a ver algunas fotografías de eso.

¿Por qué no se continúa en la zona pintando las sendas peatonales, a la salida de la estación del ferrocarril? ¿Por qué no se tapan los enormes baches, cuando algunos ya llevan nueve meses de gobierno? Por ejemplo, el bache de Buenos Aires y Rivadavia, o el de Mitre y Rivadavia. Digo, ¿por qué no pensar en avanzar por cuidar y mantener lo que hay que hacer en lo cotidiano y no destruir, arrumbar un mobiliario urbano el cual fue pensado entre las organizaciones y el Departamento Ejecutivo el año pasado?

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Se va a votar el proyecto de resolución que figura en el dictamen número 89.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 32.396/93 HCD y otros (Dict. N° 90). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Virginia Veyga.

Sra. Veyga.- Señora presidenta: es para solicitar, desde nuestro bloque Frente para la Victoria, que uno de los expedientes sea retirado de este dictamen de archivo. Está en la tercera columna empezando de abajo: es el número 76.733/16.

Es una expresión de repudio sobre algo que sucedió en el mes de abril. Veo que las comisiones recién se expresaron el 16 de setiembre para enviarlo al archivo y nunca ha sucedido que una expresión de enérgico repudio no se pueda expresar aquí, en este recinto. Por eso solicito que se retire ese expediente, sobre todo no sé si recuerdan fue por un descuento indebido, compulsivo y muy fuerte que se le hizo a todos los auxiliares de la Provincia de Buenos Aires en educación, personal de higiene, personal cocineros y ayudantes de cocina. Esto, desde ya, que está resuelto, pero hace al respeto por los sectores y las compañeras que han vivido momentos muy difíciles, viéndose retirados de sus ingresos mensuales sumas como 7.000 ó 6.000 pesos menos. Seguramente, los concejales van a recordar lo que sucedió en ese momento por una irregularidad de la administración de la Provincia de Buenos Aires, frente a lo cual fue denunciada la gobernadora y demás, y teniendo como consecuencia a algunas compañeras con situaciones ya entregadas en la justicia de afectación a su salud hasta el límite de un auxiliar en Mar del Plata, que es de público conocimiento, que al acercarse a un cajero y encontrarse con 40 pesos en su cuenta salarial le dio un infarto y falleció.

Es la compañera Yolanda Mercedes. Hubo expresiones de repudio por esta Casa de la democracia y por representantes de nuestro pueblo. Es un sector que hoy sigue luchando, y en ese momento estaban pidiendo por sus paritarias, y se les había concedido un 12 por ciento de aumento. Ahora están pidiendo la apertura nuevamente, y también se están viendo afectadas por la nueva ley de reparación histórica que en algunos de sus articulados habla de una armonización entre las cajas jubilatorias provinciales y la nacional, y están levantando en este momento estas banderas también.

Creemos que es un sector y un eje primordial para que la educación pueda garantizarse. Sin compañeras higienizando y dándole de comer a los chicos en las escuelas que tanto lo necesitan, la educación pública no estaría garantizada. Creemos que merecen una respuesta diferente de nuestra parte y no enviar este expediente al archivo.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: en primer lugar, es para expresar sorpresa, porque este tema no fue comunicado en Labor, ni siquiera previo a esta sesión, con respecto a quitar este expediente de la nómina de los que van a archivo. En segundo lugar, quiero decir que seguramente para ir a archivo tiene que haber pasado, al menos, por una o dos comisiones, como Legislación o Educación, quizá, por el tema que está manifestando la concejal Veyga. Podría haber presentado, cualquiera de los integrantes

del Frente para Victoria, un dictamen alternativo al del envió a archivo, precisamente para que este expediente no sea enviado a archivo.

Hoy durante todo el principio de la sesión estuvimos escuchando sobre el cumplimiento de la norma, de no pasar por encima; pero después se presentan sobre tablas proyectos que implican pasar por encima del Reglamento Interno del Concejo Deliberante. Y ahora, estamos trabajando o tratando un tema que no fue ni acordado ni comunicado, que además pasó por al menos una o dos comisiones, y que no tuvo ningún tipo de presentación de dictamen alternativo. Entonces, la verdad es que se hace un poco difícil trabajar así.

Nuestro bloque, precisamente por todas estas cuestiones que enumeré recién, no va a acompañar la moción de quitarlo del archivo.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Veyga.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se procederá a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, Ghi, Ibarra, González, Marinucci, Martínez (Favio), Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Salinas, Solía y Zappulla

Sra. Presidente.- Se han registrado 13 votos por la afirmativa y 7 votos por la negativa.

Queda aprobada la moción de la concejal Veyga. *(Aplausos).*

Se va a votar el proyecto modificado.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

En consideración el anexo I correspondiente al dictamen Nº 32.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el anexo I.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18 y 50, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Son las 18 y 50.